

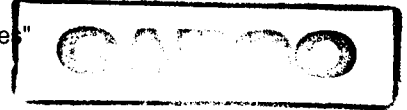


PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MEMORANDUM N° 7011-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **GISSELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : **VALORIZACION QUINCENAL N° 01 MES DE NOVIEMBRE**
Obra: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
Ubicación: Los Organos – Talara - Piura.
Contratista: CONSORCIO SAN JORGE.

REFERENCIA : a) Contrato N°036-2019-FONDEPES
b) INFORME N°020-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACR
c) Carta N° 002-2019-/JRCS-SO

FECHA : Lima, **18 DIC 2019**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, el supervisor de la obra CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", Arq. José Ralph Correa Serrano, ha solicitado el pago de la Valorización N°01, correspondiente al Contrato N°036-2019-FONDEPES - Ejecución de obra.

El supervisor presenta como monto final de la Valorización Quincenal N°01 la suma de S/. 37,725.07 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 07/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.



Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la ENTIDAD debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización Quincenal N°01, correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

ARQ. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA TINEO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (e)

19 DIC 2019



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por el presente documento, que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por concepto de **Valorización Quincenal de Obra N° 01**, correspondiente al mes de **Noviembre del 2019** por la suma de **S/. 37,725.07 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 07/100 Soles)**, con IGV, a favor de **CONSORCIO SAN JORGE**, encargado de la Ejecución de la Obra: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, según **Contrato N°036-2019-FONDEPES**.

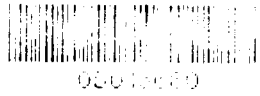
Lima, 18 DIC 2019



Arq. Miguel Angel Saavedra Tineo
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal y Acuícola (e)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Usuario: pruz
Fecha: 18/12/2019
Hora: 15:46



CARGO 04253-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL IMPERSE (DIRECCION GENERAL PESQUERA Y ACUICOLA)

Asunto: VALORIZACION QUINCENAL N° 01 DE DICIEMBRE 2019
 OBRA: PROYECTO IOARR: ?REMICIO DE LA LINEA PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, TALA DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA?.

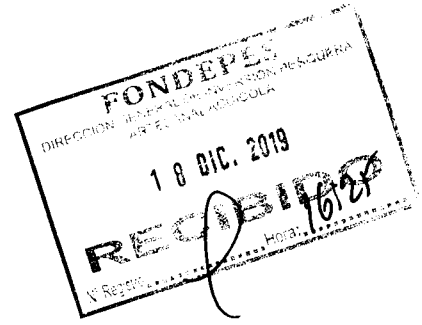
Referencia: INFORME 00023-2019-FONDEPES/AOEM

Fecha: 18/12/2019

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMORANDO



AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



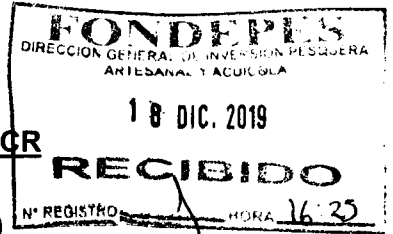


PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N°023-2019/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAGR

A : ARQ. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA TINEO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (e)

Asunto : VALORIZACION QUINCENAL N° 01 DE OBRA - MES DE NOVIEMBRE 2019
Obra: PROYECTO IOARR: "REMDELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

Referencia : a) Informe N° 002-2019/JRCS-SO
b) Memorando Interno N°5235-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
c) Memorando Interno N°9446-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

Fecha : Lima, 17 de Diciembre del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que con las referencias a), el suscrito ha recibido el documento de la referencia c), respecto a la Valorización Quincenal N° 01 de la obra indicada en el asunto que ejecuta el contratista SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.C., al respecto informo lo siguiente:

1.0 ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.1 INFORMACIÓN DE LA OBRA:

Obra : Proyecto IOARR: "Remodelación del Cerco Perimétrico en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Los Órganos, Distrito de Los Órganos, Provincia de Talara, Departamento de Piura".

Ubicación :

Localidad : DPA Los Organos
 Distrito : Los Organos
 Provincia : Talara
 Región : Piura

Entidad contratante : FONDEPES
 Financiamiento : FONDEPES
 Código de proyecto : 2453639
 Modalidad de Ejecución : Contrata
 Sistema de Contratación : A suma alzada
 Denominación del proceso : A.S. N°031-2019-FONDEPES
 Fecha Entrega de Terreno : 25 de Noviembre del 2019
 Inicio de plazo de Ejecución : 26 de Noviembre del 2019
 Término del plazo de ejecución : 24 de Enero del 2020
 Presupuesto Base Ref. : S/. 681,545.40
 Monto del Contrato de obra : S/. 613,390.86
 Factor de relación : 0.9000
 Plazo de Ejecución de obra : 60 días calendarios

1.2 INFORMACION DEL CONTRATISTA

Empresa Contratista : CONSORCIO SAN JORGE
 Representante Legal del contratista : Juana Ayde Ramirez Aponte de Bardales



JOSE ANTONIO CADERES ROJA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 77799



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dirección : Calle Amotape N° 593 – A.H. Nueve de Octubre – Sullana - Piura.

Contrato : Contrato N°036-2019-FONDEPES

Fecha de Contrato de obra : 11 de Noviembre del 2019

Residente de Obra : Ing. Daniel Bardales Ruiz
CIP N° 148417.

INFORMACION DE LA SUPERVISION

Supervisión de Obra : Arq. José Ralph Correa Serrano;
CAP 7288

Dirección : Mz. L-1 Lote 01 – Urb. Jardín (Frente al C.E.O. Juan Pablo) – Sullana – Piura

Contrato : O/S 2800-2019

Fecha de Contrato de Supervisión : 18 de Noviembre del 2019

Monto del contrato Supervisión : Año 2019: S/. 9,350.00
Año 2020: S/. 12,650.00

Fecha de Inicio de Servicio : 25 de Noviembre del 2019

Fecha de Término del Servicio : 24 de Enero del 2020



2.0 ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 11 de Noviembre del 2019, se suscribió el **Contrato N°036-2019-FONDEPES** referente a la Contratación de la Ejecución de Obra con el **CONSORCIO SAN JORGE**.

2.2 Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 036-2018-FONDEPES, indica lo siguiente:
"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección específica de las Bases Integradas." "

Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:
"El periodo de valorización será quincenal....."

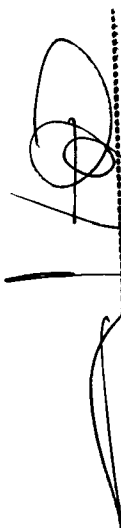
De otro lado, reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.- Valorizaciones y metrados:

"166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas."

2.3 Con fecha 18 de Noviembre del 2019, se emite la **Orden de Servicio N° 2800-2019** del Supervisor de Obra, a nombre del **Arq. Jose Ralph Correa Serrano**, quien asumirá la representación de la entidad ante el contratista de obra.

2.4 Mediante Carta N°1158-2019-FONDEPES, de fecha 22 de Noviembre de 2019, se notifica la designación del supervisor de obra.


JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.5 Mediante Carta N° 1162-2019-FONDEPES, de fecha 22 de Noviembre del 2019, se entrega el Expediente Técnico de la Obra mencionada en el numeral 2.1. al supervisor de obra, **Arq. José Ralph Correa Serrano**
- 2.6 Con fecha 25 de noviembre de 2019, se hace la entrega del terreno al contratista de la obra **CONSORCIO SAN JORGE**, para la ejecución de la obra.
- 2.7 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra:

N° de valorización	Tipo de pago ¹	Monto	Mes / Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de obra
01	Obra	S/. 37,725.07	Nov/2019	02/12/2019	José Antonio Cáceres Rojas

- 2.8 Mediante **Carta N° 002-2019-JRCS-SO**, de fecha 05 de Diciembre del 2019, el supervisor de obra, **Arq. José Ralph Correa Serrano**, presenta a la entidad la valorización quincenal de obra N° 01, el cual es derivado al suscrito a para su trámite correspondiente.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

4. ANALISIS.

- 4.1 De la copia de los asientos del cuaderno de obra, adjunto al expediente de valorización, puede verse que mediante el asiento N°10, el Supervisor manifiesta que la Residencia presenta la documentación de fin de mes para el trámite de la Valorización Quincenal 01.
- 4.2 El gráfico de la Curva S de avance físico es de 6.15% del contrato principal.
- 4.3 De la revisión al documento presentado por el supervisor se aprecia que se ha considerado para la presente valorización Instalaciones Provisionales y Trabajos Preliminares, los mismos que reflejan un costo directo de S/. 37,725.07 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 07/100 Soles).

¹ Obra, Adelanto directo o adelanto de materiales, Mayores metrados, Costo directo, Gastos generales, Valorizaciones de adicional de obra.



JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.4 El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°01, realizando el cálculo con el siguiente detalle:

Table with contract details: ENTIDAD (FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO), PROCESO (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA), OBRA (REMEDIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS...), MONTO REFERENCIAL (681,545.40), MONTO CONTRATADO (613,390.86), PLAZO (60 DIAS CALENDARIOS), and dates (Fecha de Inicio: 26/11/2019, Fecha de Terminación: 24/01/2020).

RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 01

Main summary table with 8 columns: ITEM, PRESUPUESTO, MONTO CONTRACTUAL, ACUMULADO ANTERIOR, VALORIZACION ACTUAL, ACUMULADO A LA FECHA, % AVANCE, SALDO POR VALORIZAR. Rows include VALORIZACIONES (V), REAJUSTES (S), VALORIZACION BRUTA (VB=V+S), AMORTIZACIONES (A), RETENCIÓN FONDO DE GARANTÍA (10%), VALORIZACION NETA (VN=VB-(A+D)), MONTO TOTAL DE VALORIZACION CON IGV, and CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR.



Handwritten signature and stamp of JOSE ANTONIO GÁGNERES ROJAS, INGENIERO CIVIL, Reg. CIP N° 77799.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 4.1 Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización N°01.

5. PENALIDADES

- 5.1 El contratista no ha incurrido en penalidad alguna durante el periodo de noviembre de 2019.

6. CONCLUSIONES

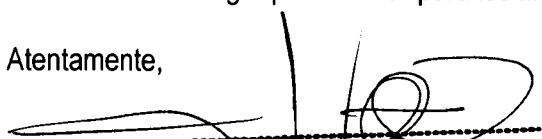
- 6.1 El contratista no ha presentado la documentación necesaria para el trámite de su valorización.
- 6.2 La supervisión a través de la Carta N° 002-2019-/JRCS-SO, de fecha 05 de Diciembre del 2019, presenta al FONDEPES, la Valorización Quincenal N°01 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 37,725.07 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 07/100 Soles), la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.3 Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas y copia de los asientos del cuaderno de obra.

7. RECOMENDACIÓN

- 7.1. Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización Quincenal N° 01, correspondiente al mes de Noviembre del 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 7.2 Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 37,725.07 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 07/100 Soles).

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



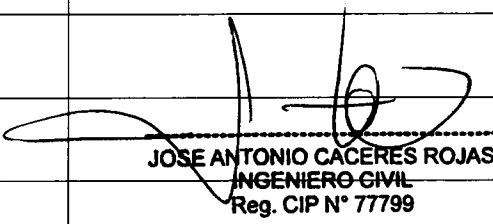
JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799

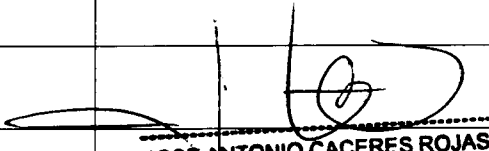
Visto el Informe N°020-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACR que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondientes.



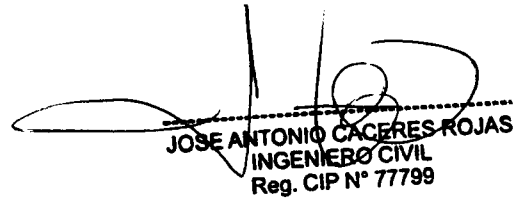
ING. LUIS TASAYCO LEVANO
Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (e)

ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	Obra: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"					
Monto de la valorización	S/	31,875.01	Fecha de presentación	04.12.2019	SITRADO	
Periodo y mes de la valorización	Quincenal Noviembre		N° valorización	01		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA".					
Código	2453639		Provincia	Talara		
Departamento	Piura		Distrito	Los Organos		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN			REVISIÓN	OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓			
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado		✓			
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado		✓			
4	Presenta copia legible del contrato de Obra		✓			
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio		✓			
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno		✓			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)		✓			
8	Presenta cuenta de detracciones		✓			
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización		✓			
10	Presenta copia de seguros (SCTR - POLIZA CAR)		✓			
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente		x	 JOSE ANTONIO CACERES ROJAS INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 77799		
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado		x			
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado		✓			
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA						

	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	x	En la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	x	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	x	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	x	No solicito adelanto directo
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	x	No solicito adelanto de materiales
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	x	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	x	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	x	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	x	
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	 JOSE ANTONIO CACERES ROJAS INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 77799
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	
34	Aplica el calculo de penalidades al periodo valorizado	x	No se ha incurrido en penalidades

35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido		La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	
V. CONCLUSIONES			
DESCRIPCIÓN			ESTADO
			Obra en ejecución
ESPECIALISTA		N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Jose Caceres		77799	



JOSE ANTONIO CACERES ROJAS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 77799



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 09/12/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5235-2019 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 9446-2019 - DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro : 12179

Indicación	Destino
<u>Impo Lori Cáceres</u>	
<u>11 11.11</u>	
<u>12 12.12</u>	

Observaciones: _____

Pues su y fuente

Atentamente

1/10 06/12/19



Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 02. Calificar/Evaluar
- 03. Informe
- 04. Proyectar resolución
- 05. Atención/Tramitación
- 06. Conocimiento y fines
- 07. Notificar al interesado
- 08. Reformular
- 09. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 06/12/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 9446 - 20 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Informe N° 002-2019 / JTC5 - SC

Referencia : _____ Registro : 12179

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
OCI		OGAJ	06 DIC. 2019
DIGEPROFIN		OGPP	RECIBIDO Registro.....Hora.....
DIGECADEPA		OTROS	AOEM
Observaciones: _____ _____ _____ _____			

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. This section outlines the various methods used to collect and analyze data.

3. The following table provides a summary of the key findings from the study.

4. The results of the study indicate that there is a significant correlation between the variables studied.



JOSE RALPH CORREA SERRANO
CONSULTOR N° C8475
 Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
 Oficina: 969816176

FONDEPES
 DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA
 ARTESANAL ACUICOLA
 - 6 DIC. 2019
RECIBIDO
 N° Registro: Hora: 16:08

INFORME N° 002-2019/JRCS-SO

A : FONDEPES

ATENCION : Ing. José Antonio Cáceres Rojas
 Coordinador Fondepes

DE : Arq. JOSE RALPH CORREA SERRANO
 SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : ALCANZO INFORME MENSUAL DE NOVIEMBRE DEL 2019
 Y VALORIZACION DE OBRA N° 01 MES DE NOVIEMBRE

REFERENCIA : A) PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO
 PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS
 ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE
 PIURA"
 B) ORDEN DE SERVICIO N° 0002800

FECHA : 05 de DICIEMBRE del 2019

Tengo el grato de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el Informe Mensual del mes de Noviembre para la ejecución de obra: **PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

Asi mismo adjunto la Valorización actual correspondiente al periodo (Del 26 al 30 de Noviembre del 2019) es de S/ 31,970.40 sin I.G.V.; más el IGV (18%) de S/ 5,574.68 lo que asciende a la suma de S/ **37,725.08 (Total Compromiso)** a cancelar al Contratista.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sentimientos de estima.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

2982022

N° DOC:	00012179-2019
CLAVE:	3043
USUARIO:	jrueles
FECHA Y HORA:	06/12/2019 15:46:53
TELEFONO:	2097700

www.fondepes.gob.pe

CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7263

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

INFORME MENSUAL DE NOVIEMBRE DEL 2019

MES: Noviembre (del 26 al 30 de Noviembre del 2019)

GENERALIDADES

Obra : **PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

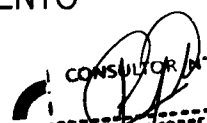
Distrito : **LOS ORGANOS**

Provincia : **TALARA**

Departamento : **PIURA**

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Contrato de obra N°: **036-2019-FONDEPES**
- 1.2. Fecha de suscripción: **11 DE NOVIEMBRE DEL 2019**
- 1.3. Contratista de obra: **CONSORCIO SAN JORGE (Integrado por la empresa 7A&D Constructora y Comercializadora S.A.C. y ISAJOR Construcciones y Servicios Generales S.A.C.)**
- 1.4. Monto del contrato de obra (incluido IGV): **S/. 613,390.86**
- 1.5. Supervisor de obra: **Arquitecto José Ralph Correa Serrano**
- 1.6. Contrato de supervisión - Orden de Servicio N°: **0002800**
- 1.7. Fecha de suscripción: **18/11/2019**
- 1.8. Monto del contrato de supervisión (incluido IGV): **S/. 22,000.00**
- 1.9. Cantidad: **60 días calendarios**
- 1.10. Plazo de ejecución: **60 días calendarios**
- 1.11. Monto del adelanto directo (incluido IGV): **NO SOLICITO**
- 1.12. Fecha:
- 1.13. Fecha de entrega de terreno: **25/11/2019**
- 1.14. Fecha de inicio de obra: **26/11/2019**
- 1.15. Fecha de término contractual: **24/01/2019**
- 1.16. Carta fianza de fiel cumplimiento
 - Monto: **S/. 61,339.09**
 - Entidad Financiera: **RETENCION EN VALORIZACIONES**
 - Vigencia hasta:
 - Carta fianza de adelanto en efectivo: **NO PRESENTO**
 - Monto:
 - Entidad Financiera:


 CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

- Vigencia hasta:

- 1.17. Carta fianza de adelanto por materiales (No presento)
 - Monto:
 - Entidad Financiera:
 - Vigencia hasta:
- 1.18. Carta fianza por el diferencial de la oferta (No Corresponde)
 - Monto:
 - Entidad Financiera:
 - Vigencia hasta:

II. SITUACION DE LA OBRA

2.1. ASPECTOS TÉCNICOS:

2.1.1. Situación de la obra:

- La obra se desarrolla dentro de las siguientes metas: el proyecto contempla la construcción del Cerco Perimétrico del desembarcadero artesanal de Los Órganos de una altura uniforme, proyectado íntegramente sobre el alineamiento topográfico del existente a remplazar, la configuración geométrica estándar concebida en dicha infraestructura obedece en general a la conformación de componentes continuos de muro ciego como cerramiento formado por muros de albañilería (bloques de concreto) confinada entre elementos estructurales típicos (vigas y columnas) debidamente fundados a través de zapatas aisladas y vigas de conexión de concreto armado.
- La supervisión de los trabajos preliminares y obras provisionales fueron ejecutados según los requerimientos técnicos del expediente técnico.
- Se realizó la Instalación del Cartel de Obra.


 CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

- Se ejecutó la instalación del Cerco provisional de obra con malla arpillera.
- Se inició la demolición del cerco perimétrico tipo UNI incluido el sobrecimiento de concreto existente con un mini cargador y martillos.
- Se inició la eliminación de material excedente a una distancia de 10 km, proveniente de las demoliciones y del depósito de arena de medano.

- 2.1.2. Avance programado vigente: **5.93 %**
- 2.1.3. Avance ejecutado en el mes: **6.15 %**
- 2.1.4. Avance programado acumulado al mes: **5.93 %**
- 2.1.5. Avance ejecutado acumulado al mes: **6.15%**
- 2.1.6. Situación actual de avance de Obra:
 - Adelantado: **0.22 %**

2.1.7. Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo

- Se utilizó un Mini cargador CAT 236B2
- Se utilizó un Volquete de 12 m3 de capacidad.
- Se utilizó Martillos para la demolición de sobrecimiento.

2.1.8. Personal profesional y técnico empleado por el contratista

Profesionales

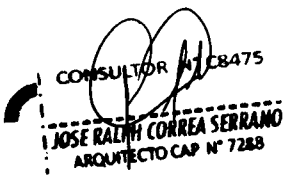
- Ing. Daniel Bardales Ruiz - Ingeniero Residente
- Ing. Kattia Lucia Juárez Bayona- Especialista en Seguridad de Obra

Operarios

- José Guillermo Anastacio Soto

Obreros

- Juan Francisco Fariás Núñez
- Miguel Ángel Flores Girón
- Julio Flores Núñez
- William David Juárez Lizama
- Miguel Ángel Núñez Zavala
- Víctor Raúl Ordoñez Chorres
- Jorge Alexander Sánchez Aparicio
- Isaac Jesús Sánchez Carrasco
- Leandro Josimar Vite Loro



**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

Almacenero

- José Guillermo Anastacio Córdova

2.1.9. Visitas efectuadas por funcionarios de la DIGENIPAA

- Se realizó la visita el día 25 de Noviembre del 2019 por el Ing. José Antonio Cáceres Rojas, para la entrega de Terreno.
- Se realizó la visita el día 26 de Noviembre del 2019 por el Ing. José Antonio Cáceres Rojas, para las coordinaciones de inicio de obra.

2.1.10. Conclusiones y recomendaciones

- El avance programado de la Obra es de 5.93 % al 30 de Noviembre y el Avance Real Ejecutado es de 6.15 %; por lo que se determina que la Obra

se Encuentra **ADELANTADA**

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

III. ASPECTOR ECONOMICOS:

- 3.1. Numero de valorizaciones tramitadas: **00**
- 3.2. Numero de valorizaciones pagadas: **Ninguna**
- 3.3. Monto valorizado en el mes: **S/ 37,725.08** (incluido IGV)
- 3.4. Monto pagado acumulado: **S/ 0.00**
- 3.5. Cuadro del estado de las amortizaciones de los adelantos: **NO HAY ADELANTOS**

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- 4.1. Ingeniero Residente: **Ing. Daniel Bardales Ruiz**
- 4.2. N° de operarios contratados al presente mes: **01**
- 4.3. N° de obreros contratados al presente mes: **09**
- 4.4. N° de jornales acumulados al presente mes: **10 jornales**
- 4.5. N° de horas hombres H-H al presente mes: **40 horas**
- 4.6. N° de horas máquina H-M presente mes: **40 horas**


 CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

V. SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 5.1. Copias de cuaderno de obra
- 5.2. Valorización mensual y cuadro de resumen
- 5.3. Planilla de metrados
- 5.4. Gráfico de avance programado Curva S
- 5.5. Panel fotográfico

CONSULTOR N° C8475
[Handwritten Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA

ASUNTO : VALORIZACION DE OBRA N° 01

Obra : PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Contrato de obra N°: 036-2019-FONDEPES

Contratista de obra: CONSORCIO SAN JORGE (Integrado por la empresa 7A&D Constructora y Comercializadora S.A.C. y ISAJOR Construcciones y Servicios Generales S.A.C.)

Supervisor de obra: Arquitecto José Ralph Correa Serrano

REFERENCIA : CARTA N° 004-2019/CSJ

FECHA : LOS ORGANOS 05 DE DICIEMBRE DEL 2019

I. DATOS GENERALES

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N°: 036-2019-FONDEPES, con Fecha 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019 , con el Contratista CONSORCIO SAN JORGE (Integrado por la empresa 7A&D Constructora y Comercializadora S.A.C. y ISAJOR Construcciones y Servicios Generales S.A.C.), para la ejecución de la Obra PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y por un monto de S/. 613,390.86 incluido el I.G.V., con precios referidos al mes de Junio del 2019.

II. ASPECTOS LEGALES

1. En la Clausula Cuarta: Del Pago, del contrato se establece el procedimiento para dar tramite al pago de valorizaciones, en la misma


 CONSULTOR N° C8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**
CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

- clausula se dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. El artículo 197°, señala a su vez que la valorización debe ser ejecutada conjuntamente por el Supervisor y el contratista.
 3. Así mismo la DIGENIPAA dispone que "... para los tramites de pago de valorizaciones, se debe contar con las copias de documentos que acrediten estar al dia en el pago de obligaciones legales tales como: ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE RIESGOS, asi como copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigencia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato...."

III. ANALISIS

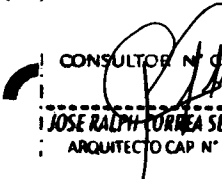
Datos de la Valorizacion:

DESCRIPCION	SOLES S/	OBSERVACION
Monto de la Etapa de ejecución de obra (sin IGV)	31,970.40	
Adelanto Directo Otorgado (sin IGV)	0.00	No solicitado
Adelanto de Amateriales (sin IGV)	0.00	No solicitado
Monto valorizado en el periodo (sin IGV)	31,970.40	
Monto valorizado acumulado (sin IGV)	31,970.40	

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor en el folio ____ de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el contrato.

La información de sustento presentado por el supervisor corresponde a lo siguiente:

- Los montos y metrados correspondientes a cada partida, se muestran en las paginas 01 al 03
- El calendario de avance valorizado de obra, se muestra en las paginas 04 al 05
- Los sustentos de metrados valorizados se muestran en las paginas 06 al 07
- La relación de personal de obra (profesionales y campo) se muestran en las paginas 08 al 09

CONSULTOR N° C8475

 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288

**JOSE RALPH CORREA
SERRANO**

CONSULTOR N° C8475
Mz. L-1 Lt. 01 Urbanización Jardín Sullana
Oficina: 969816176

- La relación de maquinaria pesada, equipos y otros, se muestran en la pagina 10
- Las fotos del avance de la obra, se muestran en las paginas 11 al 15

Por tanto, se ha procedido a realizar el cálculo respectivo y se ha determinado que el monto total a considerar en la presente valorización es de S/ 37,725.08, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PRESUPUESTO	MONTO CONTRACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	ACUMULADO A LA FECHA	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
A	VALORIZACIONES (V)						
01	PRESUPUESTO UNICO (S / IGV)	S/ 519,822.76	S/ 0.00	S/ 31,970.40	S/ 31,970.40	6.15%	S/ 487,852.36
	TOTAL CONTRACTUAL	S/ 519,822.76	S/ 0.00	S/ 31,970.40	S/ 31,970.40		S/ 487,852.36
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	100.00%	0.00%	6.15%	6.15%		93.85%
B	REAJUSTES (S)						
01	PRESUPUESTO UNICO (S / IGV)		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL REAJUSTE		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
C	VALORIZACION BRUTA (VB=V+S)		S/ 0.00	S/ 31,970.40	S/ 31,970.40		S/ 487,852.36
	AMORTIZACIONES (A)						
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
	AMORTIZACION ADELANTO MATERIAL		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
	TOTAL AMORTIZACIONES		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
D	RETENCIÓN FONDO DE GARANTÍA (10%)		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00		S/ 0.00
E	VALORIZACION NETA (VN=VB-(A+D))		S/ 0.00	S/ 31,970.40	S/ 31,970.40		S/ 487,852.36
F	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA EN EFECTIVO (VN)		S/ 0.00	S/ 31,970.40	S/ 31,970.40		S/ 487,852.36
	IGV = VN x 18%		S/ 0.00	S/ 5,754.68	S/ 5,754.67		S/ 87,813.42
G	MONTO TOTAL DE VALORIZACION CON IGV			S/ 37,725.08	S/ 37,725.07		S/ 575,665.78
H	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR		S/ 0.00	S/ 37,725.08	S/ 37,725.07		S/ 575,665.78

CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288



CONSORCIO SAN JORGE

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Sullana, 02 de diciembre del 2019

CARTA N° 004-2019/CSJ

A : Arq. JOSE RALPH CORREA SERRANO
SUPERVISOR DE OBRA

REFERENCIA : CONTRATO N° 036-2019-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:
PROYECTO IOARR: “REMODELACION DEL CERCO
PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS,
DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE
TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

ASUNTO : REMISION DE VALORIZACION N° 01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento lo siguiente:

Remito Valorización N° 01 de la obra de la obra de la referencia, del 26-11-2019 al 30/11/2019 correspondiente al 6.15% de avance, S/ 37,725.07 (Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 07/100 soles), incluido IGV, para su revisión y trámite correspondiente.


Con mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,



CONSORCIO SAN JORGE
Juan Ayde Ramirez Aponte de Bardales
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SAN JORGE
J. AYDE RAMIREZ APONTE DE BARDALES
REPRESENTANTE COMUN


CONSULDER INI 08475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288
R-03/12/19

RUC: 20603842449

Calle Amotape N° 593 A.H 9 de Octubre Sullana- Piura
CEL: 995098268 E-mail: ayderamirez123@hotmail.com

Emisión de Factura Electrónica

Factura Electrónica

RUC: 20603842449

E001-2

7A & D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.C.

CAL. AMOTAPE 593 A.H. 09 DE OCTUBRE CERCA AL PARQUE DE 09 DE OCTUBRE

SULLANA - SULLANA - PIURA

Fecha de Emisión:

04/12/2019

Razón Social

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

RUC

20137921601

Tipo de Moneda

SOLES

Lugar de Entrega

AV. PETIT THOUARS N°115-CERCADO LIMA-LIMA

Documentos Relacionados

Bien/Servicio	Gravado/Exonerado	Cantidad	Unidad de Medida	Código	Descripción	Igv	ICBPER	Importe del Item
Servicio	Gravado	1.00	UNIDAD	+ 001	VALORIZACION N°01DE LA OBRA:PROYECTO IOARR:REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS,PROVINCIA DE TALARA- DEPARTAMENTO PIURA.DEL26/11/2019 AL 30/11/2019	5,754.67	0.00	37725.07

Total Valor Venta

S/ 31,970.40

Descuentos

S/ 0.00

Total IGV (18%)

S/ 5,754.67

Importe ICBPER

S/ 0.00

Importe Total

S/ 37,725.07



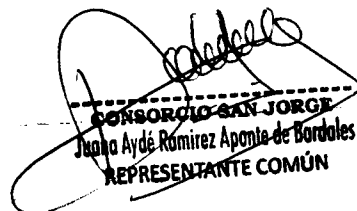
INFORMACION DE NUMEROS DE CUENTAS

CUENTA DE DETRACCIONES:

TITULAR	: 7 A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC
ENTIDAD BANCARIA	: BANCO DE LA NACION
RUC	: 20603842449
CUENTA CORRIENTE	: 00-671-112563
CCI	: 01867100067111256380

CUENTA CORRIENTE Y CCI:

TITULAR	: 7 A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC
ENTIDAD BANCARIA	: BBVA BANCO CONTINENTAL
RUC	: 20603842449
CUENTA CORRIENTE	: 0011 0274 0100043824
CCI	: 011 274 00010004382480


CONSORCIO SAN JORGE
Juana Ayde Ramirez Aponte de Bordaes
REPRESENTANTE COMÚN



Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

REG. C.I.P. N° 148417

82

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad "

Los Órganos, 30 de Noviembre del 2019

INFORME N° 001-2019/DBR-RO

A : Dr. Juana Ayde Ramírez Aponte
REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO SAN JORGE

DE : ING. DANIEL BARDALES RUIZ
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : REMITO INFORME MENSUAL N° 01 Y VALORIZACION N° 01 –NOVIEMBRE
2019

REFERENCIA : OBRA: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS,
PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA."

Por medio del presente expreso a Ud. mis saludos, a la vez que estoy alcanzando la Información correspondiente al Informe Mensual N° 01 y la Valorización de Obra N° 01 – Mes Noviembre 2019, del Avance de Trabajos ejecutado como se detalla a continuación:

A. GENERALIDADES DE OBRA.-

Proceso: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA

OBRA: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA."

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO : PIURA
PROVINCIA : TALARA
DISTRITO : LOS ORGANOS
LOCALIDAD : LOS ORGANOS

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
CONTRATISTA : CONSORCIO SAN JORGE

CONSORCIO SAN JORGE
Juana Ayde Ramírez Aponte de Bardales
REPRESENTANTE COMÚN

Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 148417



Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

REG. C.I.P. N° 148417

81

CONTRATO No. Y FECHA : CONTRATO N° 036 - 2019 -FONDEPES Fecha: 11-nov-19
SISTEMA DE CONTRATO : SUMA ALZADA
PRESUPUESTO REFERENCIAL : c/IGV S/. 681,545.40
s/IGV S/. 577,580.85

MONTO DEL CONTRATO EJECUCION DE OBRA

c/IGV S/. 613,390.86 FR = 0.90000
s/IGV S/. 519,822.76

PLAZO EJECUCION DE OBRA : 60 Días Calendarios
ADELANTO DIRECTO : NO SOLICITADO
ADELANTO DE MATERIALES : NO SOLICITADO
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO : 25-nov-19
FECHA DE INICIO OFICIAL DE OBRA : 26-nov-19
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 24-ene-20

=====

B. ANALISIS DE LA SITUACION:

B.1 Se realizó la acción de entrega de terreno suscribiéndose un acta del mismo nombre (25 de noviembre de 2019) con el cual la entidad entrega todo el terreno donde laborará el contratista.

B.2. Mediante Asiento de cuaderno de obra N° 01 – del residente (26 de noviembre de 2019) se da inicio oficial a la obra con un plazo contractual de 60 días calendarios, tomando en cuenta el día de inicio el plazo 26 de noviembre de 2019 hasta el término del plazo 24 de enero de 2019.

B.3.- La obra se desarrolla dentro de las siguientes METAS FISICAS PROGRAMADAS:

- 291.30 ml de reposición de cerco perimétrico típico de albañilería confinada de 17.00 cm de espesor, compuesta íntegramente por bloquetas de concreto de concreto de 14x19x39 cm, confinadas entre vigas y columnas de concreto armado, y enlucidas en ambas superficies laterales con tarrajeo impermeabilizado, según planos y especificaciones técnicas señaladas.
- 33.37 metros cuadrados de reposición de carpintería metálica, distribuido en la confección e instalación en tres (03) puertas metálicas de diversas dimensiones (6.00x3.00 m + 1.30x2.45 m; 4.06x3.00 m.), según planos y especificaciones técnicas señaladas.



B.4 Actualmente se han ejecutado los siguientes trabajos:

- Se ha instalado el cartel de identificación de obra.
- Se ha demolido 22.78m³ de cerco perimétrico incluido el sobrecimiento.
- Se ha construido 349.56m de cerco provisional con malla arpillera.
- Se ha eliminado 240m³ de material excedente proveniente de demolición.

B.5.- La ejecución de los trabajos preliminares y obras provisionales han sido ejecutados según los requerimientos técnicos del expediente técnico.

B.6.- Se realiza la mitigación de impacto ambiental y los obreros cuentan con equipos de protección personal (EPP) y equipos de protección colectiva de seguridad cumpliendo las especificaciones técnicas de la norma E 050 de seguridad y salud en el trabajo.

B.7.- Se ha realizado la señalización con cintas y mallas de seguridad fin que tengamos seguridad en los trabajos iniciales de movimientos de tierras, delimitación de acceso peatonales en zonas donde se hacían trabajos de demolición. Asimismo se les viene capacitando diariamente en charlas de seguridad y salud a los trabajadores antes de empezar los trabajos con la finalidad de concientizarlos a realizar los trabajos en obra de manera segura.

B.8.- Se ha realizado labores de eliminación de material excedente proveniente de las demoliciones con equipo y maquinaria

B.9.- El personal de brigada topográfica cuenta con equipos: estación total, nivel y mira topográfica, realizando las labores de trazo y replanteo preliminar y durante toda la obra.

B.10.- Se realizó la movilización de equipos y maquinarias como cargador, volquetes, retroexcavadora, camión cisterna, mezcladora, vibrador de concreto, nivel mira, teodolito topográfico, equipo de estación total.

B.11.- Se informa que está ejecutándose las metas del proyecto en base a planos y las especificaciones técnicas requeridas según el expediente técnico de obra aprobado por la entidad.



Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

REG. C.I.P. N° 148417

C. RESUMEN DE VALORIZACION N° 01 – MES NOVIEMBRE 2019:

VALORIZACION DE OBRA N° 01			
(del 26 de Noviembre al 30 de Noviembre, del 2019)			
OBRA :	"REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARÁ, DEPARTAMENTO PIURA."		
CONCURSO:	:ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA		
CONTRATO:	CONTRATO N° 036 - 2019 -FONDEPES		
FINANCIA:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
UBICACIÓN:	DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN JORGE		
SUPERVISOR:	ARQ. JOSE RALPH CORREA SERRANO		
RESIDENTE:	ING. DANIEL BARDALES RUIZ		
	MONTO CONTRATADO (SIN IGV)		
	519,822.76		
	MONTO CONTRATADO (CON IGV)		
	613,390.86		
1.00	VALORIZACION 1	28,121.65	
	GASTOS GENERALES	3,567.53	12.69%
	UTILIDAD	281.22	1.00%
	SUB TOTAL 1	31,970.40	
	IGV	5,754.67	18.00%
	TOTAL VALORIZACION MENSUAL BRUTA :	37,725.07	
	Porcentaje de avance ejecutado en el mes		6.15%

CONDOMINIO LAS LAGUNAS DEL CHIPE T-06 E-301 URB. LAS LAGUNAS DEL CHIPE PIURA

danielbardales@outlook.com

947252044



Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

REG. C.I.P. N° 148417

78

D. EVALUACION

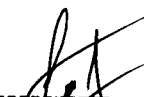
D.1.- Del cálculo efectuado para la Valorización de Obra N° 01 - NOVIEMBRE del 2019, esta Residencia informa el siguiente detalle:

VALORIZACION BRUTA (VB=V+S)		S/. 0.00	S/. 31,970.40
AMORTIZACIONES (A)			
AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO		S/. 0.00	S/. 0.00
AMORTIZACION ADELANTO MATERIAL		S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL AMORTIZACIONES		S/. 0.00	S/. 0.00
RETENCIÓN FONDO DE GARANTÍA (10%)		S/. 0.00	S/. 17,327.43
VALORIZACION NETA (VN=VB-(A+D))		S/. 0.00	S/. 14,642.97
MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA			
EN EFECTIVO (VN)		S/. 0.00	S/. 14,642.97
IGV = VN x 18%		S/. 0.00	S/. 2,635.74
MONTO TOTAL DE VALORIZACION CON IGV			S/. 17,278.71
CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR		S/. 0.00	S/. 17,278.71

D.2.- De la valorización de obra N° 01 - Noviembre del 2019, se reporta un Avance Acumulada Ejecutada del **6.15 %**; que en comparación, para el mismo período, se informó una Valorización Acumulada Programada de **5.93%**, lo cual se deduce: **OBRA ADELANTADA** con un porcentaje del **(+) 0.22 %**.

D.3.- Habiéndose informado la presente Valorización N° 01 - Noviembre del 2019, se cumple con los requisitos mínimos exigibles:

- Valorización, cuadros detallados, indicando costos, amortizaciones, etc.
- Copia del cuaderno de obra.
- Panel fotográfico.
- Copia del contrato, Acta de Obra.
- Copia de contrato de consorcio.
- ETC



Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

REG. C.I.P. N° 148417

27

• E. METRADO EJECUTADO

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	m2	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	0.00
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	mes	0.00
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	349.56
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	0.20
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	0.00
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	0.00
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	0.30
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	22.78
01.02.04	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.00
01.02.05	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	0.00
01.02.06	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO	m3	0.00
01.02.07	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glb	0.00
01.02.08	REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO	und	0.00
01.02.09	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	0.00
01.02.10	RETIRO DE CERCO DE CAÑA	m3	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD		
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.10
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.10
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	0.05
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.10
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	0.10
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	0.00
02.01.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	0.00
02.01.03	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	0.00
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	240.00
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	0.00
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÓN $e \leq 2"$	m2	0.00
02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$	m3	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	ZAPATAS		

CONDOMINIO LAS LAGUNAS DEL CHIPE T-06 E-301 URB. LAS LAGUNAS DEL CHIPE PIURA

danielbardales@outlook.com

947252044



Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



Daniel Bardales Ruiz

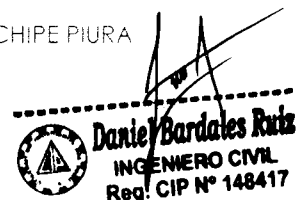
INGENIERO CIVIL

REG. C.I.P. N° 148417

76

02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	0.00
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.02	COLUMNAS		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	0.00
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	0.00
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.03	VIGA DE CONEXION		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	0.00
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	0.00
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.04	VIGA SOLERA		
02.03.04.01	VIGA SOLERA: CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	0.00
02.03.04.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	0.00
02.03.04.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.05	VARIOS		
02.03.05.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m ²	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m ²	0.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m ²	0.00
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m ²	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	0.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m ²	0.00
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, H=2.45 m, ANCHO=1.30 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / PRINCIPAL	und	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, H=3.00 m, ANCHO=4.06 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / ACCESO MUELLE	und	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, H=3.00 m, ANCHO=6.00 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / ACCESO VEHICULAR - ESTACIONAMIENTO	und	0.00
03.05	PINTURA		
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m ²	0.00
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m ²	0.00
04	OTROS		
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO	glb	0.00
04.02	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	0.00
04.03	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE TABIQUERIA / COBERTURA EN CASETA DE MADERA	glb	0.00

CONDOMINIO LAS LAGUNAS DEL CHIPE T-06 E-301 URB. LAS LAGUNAS DEL CHIPE PIURA
danielbardales@outlook.com
947252044





Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

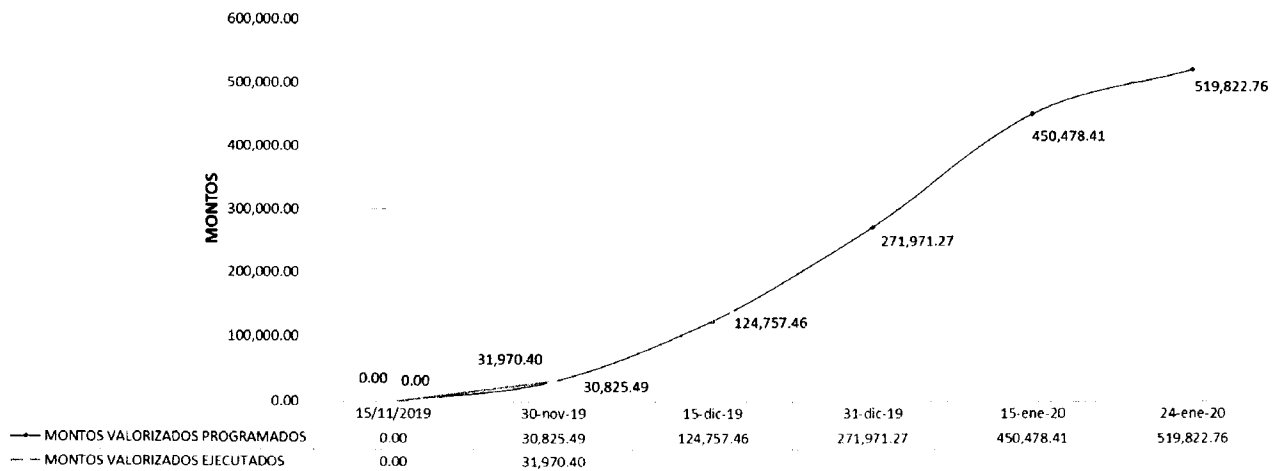
REG. C.I.P. N° 148417

75

04.04	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE TABIQUERIA / COBERTURA EN CASETA JUNTO A PUESTO DE CONTROL	glb	0.00
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	0.00
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	0.00

F. comparativo acumulado financiero

GRAFICO DE AVANCE FISICO - FINANCIERO PROGRAMADO Vs EJECUTADO





G. CONCLUSIONES

El expediente de valorización N° 01, ejecutada durante el mes Noviembre 2019 se reporta un avance parcial 6.15 % que equivale a la suma de S/. **S/. 17,278.71** (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 71/100 SOLES, INC IGV).

Es lo que se informa en fundamentando de la Valorización 01 – NOVIEMBRE 2019

Atentamente,

C.C.
Archivo



Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417

VALORIZACION N° 01

OBRA :

"REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA".

UBICACION

*: Distrito
: Provincia
: Departamento*

*: LOS ORGANOS
: TALARA
: PIURA*

PROCESO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATISTA

: CONSORCIO SAN JORGE


NOVIEMBRE - 2019

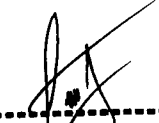



Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417

FICHA DE IDENTIDAD DE LA OBRA

1	Proceso	:	:ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA			
2	PROYECTO	:	"REMEDIACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA."			
3	UBICACIÓN :	:	PIURA			
	DEPARTAMENTO	:	PIURA			
	PROVINCIA	:	TALARA			
	DISTRITO	:	LOS ORGANOS			
	LOCALIDAD	:	LOS ORGANOS			
	AREA GEOGRAFICA	:	: 01			
4	OBRAS - METAS	:	"REMEDIACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA."			
5	ENTIDAD	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO			
6	CONTRATISTA	:	CONSORCIO SAN JORGE			
7	PROYECTO No.	:	:ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA			
8	CONTRATO No. Y FECHA	:	CONTRATO N° 036 - 2019 - FONDEPES		Fecha : 11-nov-19	
9	SISTEMA DE CONTRATO	:	SUMA ALZADA			
10	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FECHA	:	c/IGV	S/.	681,545.40	
	EJECUCION DE OBRA	:	s/IGV	S/.	577,580.85	
11	MONTO DEL CONTRATO EJECUCION DE OBRA.	:	c/IGV	S/.	613,390.86	FR = 0.90000
		:	s/IGV	S/.	519,822.76	
12	PLAZO EJECUCION DE OBRA	:	60	Días Calendarios		
13	PLAZO DE EJECUCION SEGUN BASES LICIT.	:	60	Días Calendarios		
14	PLAZO DE EJECUCION SEGUN CONTRATO	:	60	Días Calendarios		
15	AMPLIACIONES DE PLAZO:	:	0	Días Calendarios		
16	MAYORES GASTOS GENERALES	:	c/IGV	S/.	0.00	
		:	s/IGV	S/.	0.00	
17	INTERES	:	c/IGV	S/.	0.00	
		:	s/IGV	S/.	0.00	
18	MONTO CONTRATO VIGENTE	:	c/IGV	S/.	613,390.86	
		:	s/IGV	S/.	519,822.76	
19	FECHA SOLICITUD ADELANTO EN EFECTIVO	:				
19	ADELANTO EN EFECTIVO Y FECHA DE PAGO	:	c/IGV	S/.		
	EJECUCION DE OBRA	:	s/IGV	S/.	0.00	
20	ADEL. MATERIALES No. 01 Y FECHA	:	c/IGV	S/.		
		:	s/IGV	S/.	0.00	
20	FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO	:	25-nov-19			
21	FECHA DE INICIO OFICIAL DE OBRA	:	26-nov-19			
22	FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL	:	24-ene-20			
23	INGENIERO RESIDENTE	:	ING. DANIEL BARDALES RUIZ		REG. CIP. N° 148417	
24	INGENIERO SUPERVISOR	:	ARQ. JOSE RALPH CORREA SERRANO		REG. CAP. N° 7288	


 CONSULTOR N° 28475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288



Daniel Bardales Ruiz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

PROCESO :ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA

OBRA "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA."

MONTO REFERENCIAL: 681,545.40 INC IGV

MONTO CONTRATADO: 613,390.86 INC IGV

SISTEMA DE LICITACION: SUMA ALZADA

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JORGE

PLAZO: 60 DIAS CALENDARIOS

Fecha de Inicio	26/11/2019
Plazo (D.C.)	60
Fecha de Termino	24/01/2020

RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 01

ITEM	PRESUPUESTO	MONTO CONTRACTUAL	ACUMULADO ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	ACUMULADO A LA FECHA	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
A	VALORIZACIONES (V)						
01	PRESUPUESTO UNICO (S / IGV)	S/. 519,822.76	S/. 0.00	S/. 31,970.40	S/. 31,970.40	6.15%	S/. 487,852.36
	TOTAL CONTRACTUAL	S/. 519,822.76	S/. 0.00	S/. 31,970.40	S/. 31,970.40		S/. 487,852.36
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	100.00%	0.00%	6.15%	6.15%		93.85%
B	REAJUSTES (S)						
01	PRESUPUESTO UNICO (S / IGV)		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL REAJUSTE		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00		S/. 0.00
C	VALORIZACION BRUTA (VB=V+S)		S/. 0.00	S/. 31,970.40	S/. 31,970.40		S/. 487,852.36
	AMORTIZACIONES (A)						
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00		S/. 0.00
	AMORTIZACION ADELANTO MATERIAL		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00		S/. 0.00
	TOTAL AMORTIZACIONES		S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00		S/. 0.00
D	RETENCIÓN FONDO DE GARANTÍA (10%)		S/. 0.00	S/. 17,327.43	S/. 17,327.43		-S/. 17,327.43
E	VALORIZACION NETA (VN=VB-(A+D))		S/. 0.00	S/. 14,642.97	S/. 14,642.97		S/. 505,179.78
F	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA EN EFECTIVO (VN)		S/. 0.00	S/. 14,642.97	S/. 14,642.97		S/. 505,179.78
	IGV = VN x 18%		S/. 0.00	S/. 2,635.74	S/. 2,635.74		S/. 90,932.36
G	MONTO TOTAL DE VALORIZACION CON IGV			S/. 17,278.71	S/. 17,278.71		S/. 596,112.14
H	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR		S/. 0.00	S/. 17,278.71	S/. 17,278.71	6.15%	S/. 596,112.14

CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPH CORREA SERRANO

ARQUITECTO CAP N° 7288

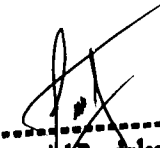

Daniel Bardales Ruiz

INGENIERO CIVIL

Rég. CIP N° 148417

VALORIZACION DE OBRA N° 01			
<i>(del 26 de Noviembre al 30 de Noviembre, del 2019)</i>			
OBRA :	"REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA."		
CONCURSO:	:ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA		
CONTRATO:	CONTRATO N° 036 - 2019 -FONDEPES		
FINANCIA:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
UBICACIÓN:	DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN JORGE		
SUPERVISOR:	ARQ. JOSE RALPH CORREA SERRANO		
RESIDENTE:	ING. DANIEL BARDALES RUIZ		
	MONTO CONTRATADO (SIN IGV)		519,822.76
	MONTO CONTRATADO (CON IGV)		613,390.86
1.00	VALORIZACION 1		28,121.65
	GASTOS GENERALES	12.69%	3,567.53
	UTILIDAD	1.00%	281.22
	SUB TOTAL 1		31,970.40
	IGV	18.00%	5,754.67
	TOTAL VALORIZACION MENSUAL BRUTA :		37,725.07
	Porcentaje de avance ejecutado en el mes		6.15%


 CONSULTOR N° C8475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7268

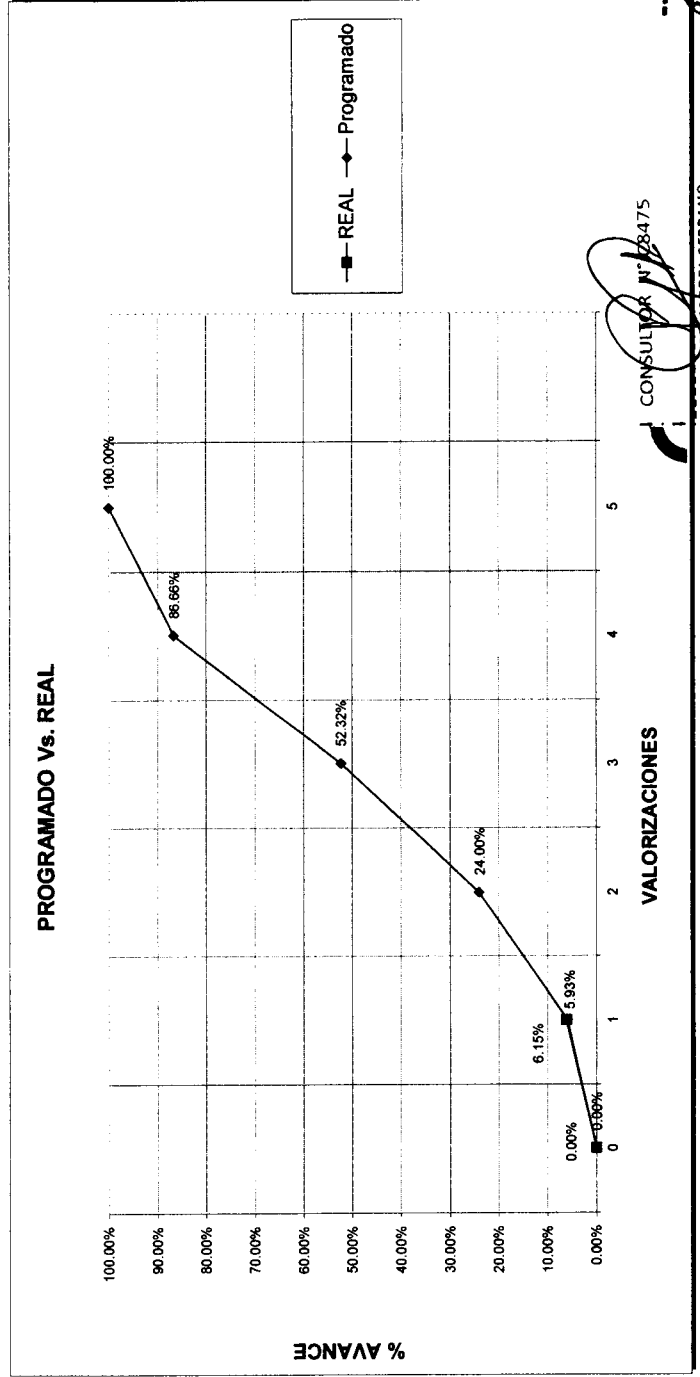


Daniel Bardales Ruiz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417

AVANCE FISICO PROGRAMADO Vs. AVANCE FISICO EJECUTADO

RESUMEN GENERAL

PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA Valor Referenc. : S/. 681,545.40 Inc. IGV
OBRA : REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARÁ, DEPARTAMENTO PIURA. Presup. Contr. : S/. 613,390.86 Inc. IGV
CONTRATISTA : CONSORCIO SAN JORGE


No. VAL	PERIODO AL :	PROGRAMADO			PERCENTAJE ACUMULADO	PERIODO AL:	REAL			ESTADO
		MENSUAL	SOLES ACUMULADO	MENSUAL			SOLES ACUMULADO	MENSUAL	SOLES ACUMULADO	
0		0.00	0.00	0.00%						
1	30-nov-19	36,374.08	36,374.08	5.93%	30-nov-19	37,725.07	37,725.07	6.15%	6.15%	ADELANTADA
2	15-dic-19	110,839.73	147,213.81	18.07%	31-dic-19					
3	31-dic-19	173,712.29	320,926.10	28.32%						
4	15-ene-20	210,638.42	531,564.52	34.34%						
5	24-ene-20	81,826.34	613,390.86	100.00%						
TOTAL C/IGV		613,390.86				37,725.07				



VALORIZACIONES

CONSULTOR N° 28475

JOSE RAFFA CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288


Daniel Barbales Ruiz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417

CURVA "S"

AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS FINANCIERO EJECUTADO

"REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARÁ, DEPARTAMENTO PIURA".

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°031-2019-CS/FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATO N° 036 - 2019 - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSORCIO SAN JORGE

ING. DANIEL BARDALES RUIZ

ARQ. JOSE RALPH CORREA SERRANO

OBRA

CONCURSO

CONTRATO

FINANCIA

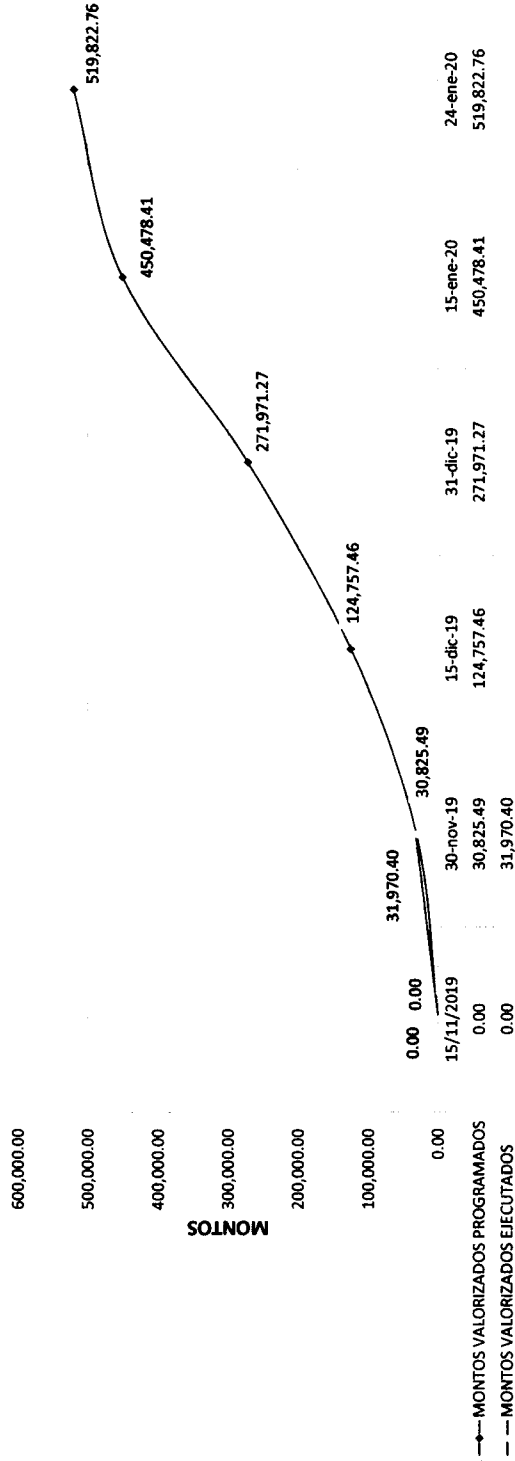
UBICACIÓN

CONTRATISTA

RESIDENTE:

SUPERVISOR

GRAFICO DE AVANCE FISICO - FINANCIERO PROGRAMADO Vs EJECUTADO



MES	MONTOS (No Inc. IGV)	PERCENTAJES
	PARCIAL	PARCIAL
	S/.	%
15/11/2019	0.00	0.00%
30-nov-19	30,825.49	5.93%
15-dic-19	93,931.97	18.06%
31-dic-19	147,213.81	28.32%
15-ene-20	178,507.14	34.34%
24-ene-20	69,344.36	13.34%
TOTAL	31,970.40	6.15%

MES	MONTOS (No Inc. IGV)	PERCENTAJES
	PARCIAL	PARCIAL
	S/.	%
30-nov-19	0.00	0.00%
15-dic-19	31,970.40	6.15%
31-dic-19	31,970.40	6.15%
15-ene-20	31,970.40	6.15%
24-ene-20	31,970.40	6.15%
TOTAL	31,970.40	6.15%

CONJUNTO N° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP. N° 7288

Daniel Bardales Ruiz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417

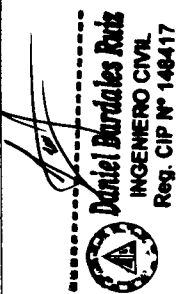
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

FECHA : 30/11/2019

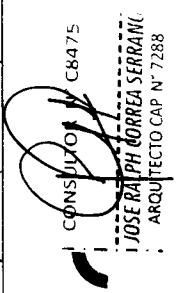
CONSORCIO SAN JORGE
"REMEDIACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARÁ, DEPARTAMENTO PUURA."
DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PUURA

CONTRATISTA
OBRA
UBICACIÓN

Cód. Obra	Descripción	Ud.	Cant.	P.U.	Acumulado Alterior		Acumulado Actual		Saldo Por Valorizar	
					Partido	%	Partido	%	Partido	%
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD									
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				41,948.14					
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	Und	1.00	1,588.49	1,588.49	100.00%	1.00	1,588.49	100.00%	0.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASITA DE GUARDIANA	m2	42.25	140.37	5,920.43	0.00%	0.00	0.00	0.00%	5,920.43
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	140.37	2,807.40	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,807.40
01.01.04	SMH PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,400.00
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA APILLEPA	m	582.60	24.57	14,314.48	60.00%	349.56	8,588.89	60.00%	233.04
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glo	1.00	10,894.74	10,894.74	20.00%	0.20	2,178.95	20.00%	8,715.79
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	2.00	1,138.28	2,276.56	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,276.56
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	2.00	1,372.92	2,745.84	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,745.84
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				35,352.00					
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	438.93	3.59	1,588.45	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1,588.45
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	2.00	5,260.54	10,521.08	15.00%	0.30	1,578.16	15.00%	1,70
01.02.03	DEMOVILIZACION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMENTOS	m3	75.67	190.23	14,376.23	30.10%	22.78	4,333.93	30.10%	52.88
01.02.04	DEMOVILIZACION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.51	133.15	67.91	0.00%	0.00	0.00	0.00%	67.91
01.02.05	CORRE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	14.05	19.82	278.47	0.00%	0.00	0.00	0.00%	278.47
01.02.06	DEMOVILIZACION DE COLUMNAS DE CONCRETO	m3	0.26	309.39	86.43	0.00%	0.00	0.00	0.00%	86.43
01.02.07	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glo	1.00	920.19	920.19	0.00%	0.00	0.00	0.00%	920.19
01.02.08	REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO	Und	4.00	1,666.64	6,666.56	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6,666.56
01.02.09	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	Und	3.00	189.35	568.05	0.00%	0.00	0.00	0.00%	568.05
01.02.10	RETIRO DE CERCO DE CAÑA	m3	3.67	75.87	278.44	0.00%	0.00	0.00	0.00%	278.44
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD				15,159.00					
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glo	1.00	4,223.80	4,223.80	10.00%	0.10	422.38	10.00%	0.90
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glo	1.00	810.00	810.00	10.00%	0.10	81.00	10.00%	0.90
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	2.00	1,392.30	2,784.60	5.00%	0.05	68.62	5.00%	1.95
01.03.04	CAFACIACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glo	1.00	2,500.00	2,500.00	10.00%	0.10	250.00	10.00%	0.90
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glo	1.00	4,840.68	4,840.68	10.00%	0.10	484.07	10.00%	0.90
02	ESTRUCTURAS									
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				31,077.99					
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10M	m3	44.74	44.19	1,977.06	0.00%	0.00	0.00	0.00%	44.74
02.01.02	RELLENO CON MATERIAL DE PISTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	22.32	57.12	1,274.92	0.00%	0.00	0.00	0.00%	22.32
02.01.03	ACAPREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	206.90	26.18	5,416.64	0.00%	0.00	0.00	0.00%	206.90
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=+10.1m	m3	629.30	35.41	22,469.37	38.14%	240.00	8,546.40	38.14%	369.30
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				2,821.96					
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4'	m2	41.31	34.79	1,437.17	0.00%	0.00	0.00	0.00%	41.31
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXION e s 2'	m2	55.74	21.01	1,171.10	0.00%	0.00	0.00	0.00%	55.74





Daniel Burdiles Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 149417



CONSUIJOY C8475
JOSE RALPH BORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

04.02	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	g/b	1,00	406,69	406,69	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	406,69	100,0%
04.03	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE FABRIQUERIA / COBERTURA EN CASETA DE MADERA	g/b	1,00	1.050,35	1.050,35	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	1.050,35	100,0%
04.04	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE FABRIQUERIA / COBERTURA EN CASETA JUNTO A PIESTO DE CONCRETO	g/b	1,00	1.050,35	1.050,35	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	1.050,35	100,0%
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	g/b	1,00	3.905,68	3.905,68	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	3.905,68	100,0%
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	g/b	1,00	1.084,16	1.084,16	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	1.084,16	100,0%
	TOTAL COSTO DIRECTO			SI/ 457.244,02											SI/ 457.244,02	
	GASTOS GENERALES			SI/ 56.006,30											SI/ 56.006,30	
	UTILIDAD			SI/ 4.572,44											SI/ 4.572,44	
	SUB TOTAL 1			SI/ 519.822,76											SI/ 519.822,76	
	IGV			SI/ 93.568,19											SI/ 93.568,19	
	TOTAL CON IGV			SI/ 613.390,95											SI/ 613.390,95	
	VALORIZACION NETA A PAGAR			SI/ 97.725,07											SI/ 97.725,07	


Daniel Bardales Ruiz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417


CONSULTORA N° 8475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7289


METRADOS EJECUTADOS

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	m2	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	0.00
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	mes	0.00
01.01.05	CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA	m	349.56
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	glb	0.20
01.01.07	AGUA PARA LA OBRA	mes	0.00
01.01.08	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	0.00
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y DURANTE LA OBRA	mes	0.30
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO	m3	22.78
01.02.04	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.00
01.02.05	CORTE CON EQUIPO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE	m	0.00
01.02.06	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO	m3	0.00
01.02.07	DESINSTALACION TEMPORAL DE TENDIDO ELECTRICO Y REFLECTORES	glb	0.00
01.02.08	REUBICACION DE POSTES DE CONCRETO	und	0.00
01.02.09	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS EXISTENTES	und	0.00
01.02.10	RETIRO DE CERCO DE CAÑA	m3	0.00
01.03	EQUIPOS DE SEGURIDAD		
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.10
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.10
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	mes	0.05
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.10
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	glb	0.10
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS MANUAL PARA ZAPATAS HASTA 1.10 M	m3	0.00
02.01.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTADO AL 95%	m3	0.00
02.01.03	ACARREO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	0.00
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 km	m3	240.00
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	SOLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS H=4"	m2	0.00
02.02.02	CAPA NIVELANTE PARA VIGAS DE CONEXIÓN e ≤ 2"	m2	0.00

CONSULTOR A° CB475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 1288

02.02.03	LOSA DE CONCRETO SIMPLE f'c=210 Kg/cm ²	m3	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	ZAPATAS		
02.03.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	m3	0.00
02.03.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.02	COLUMNAS		
02.03.02.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	m3	0.00
02.03.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.03	VIGA DE CONEXION		
02.03.03.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	m3	0.00
02.03.03.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.03.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.04	VIGA SOLERA		
02.03.04.01	VIGA SOLERA: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	m3	0.00
02.03.04.02	VIGA SOLERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.00
02.03.04.03	VIGA SOLERA: ACERO DE REFUERZO	kg	0.00
02.03.05	VARIOS		
02.03.05.01	JUNTAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	m	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE BLOQUE DE CONCRETO 14x19x39 CM	m2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE COLUMNAS	m2	0.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO DE VIGA SOLERA	m2	0.00
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN MURO DE BLOQUE / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.02.04	BRUÑA EN MURO	m	0.00
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO	m2	0.00
03.04	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.04.01	PUERTA METALICA TIPO 01, H=2.45 m, ANCHO=1.30 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / PRINCIPAL	und	0.00
03.04.02	PUERTA METALICA TIPO 02, H=3.00 m, ANCHO=4.06 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / ACCESO MUELLE	und	0.00
03.04.03	PUERTA METALICA TIPO 03, H=3.00 m, ANCHO=6.00 m, INC. CERRAJERIA Y PINTURA / ACCESO VEHICULAR - ESTACIONAMIENTO	und	0.00
03.05	PINTURA		
03.05.01	PINTURA EN MUROS / CARA INTERIOR Y EXTERIOR	m2	0.00
03.05.02	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGA SOLERA	m2	0.00
04	OTROS		
04.01	REINSTALACION DE TENDIDO DE CABLEADO	glb	0.00

CONSULTOR N° 18475
 JOSE RALPH CORREA SERRANO
 ARQUITECTO CAP N° 7288


 Daniel Bardales Ruiz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417

04.02	INTERFERENCIA CON REDES EXISTENTES	glb	0.00
04.03	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE TABIQUERÍA / COBERTURA EN CASETA DE MADERA	glb	0.00
04.04	DESMONTAJE Y REINSTALACION DE TABIQUERIA / COBERTURA EN CASETA JUNTO A PUESTO DE CONTROL	glb	0.00
04.05	FLETE TERRESTRE DE MATERIALES	glb	0.00
04.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	glb	0.00
TOTAL COSTO DIRECTO			
GASTOS GENERALES		12.6861%	
UTILIDAD		1.00%	
SUB TOTAL 1			
IGV		18.00%	
TOTAL CON IGV			
VALORIZACIÓN NETA A PAGAR			

CONSULTOR 8788475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Rpp. CIP N° 148417



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Obra : PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Contratista : CONSORCIO SAN JORGE

Proceso de selección : AS N° 036-2019-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 03-2019-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 613,390.86 (Seiscientos Trece Mil Trescientos Noventa con 86/100 Soles),

Sistema de Contratación : A Suma Alzada.

Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Supervisor de Obra : Arq. José Ralph Correa Serrano /CAP N° 7288

Siendo las 02:00 p.m. del día 25 de Noviembre del 2019, se reunieron en el lugar de la obra el Ingeniero José Antonio Cáceres Rojas, en representación de FONDEPES; la Señora Juana Ayde Ramírez Aponte de Bardales, como representante del Consorcio SAN JORGE; el Arq. José Ralph Correa Serrano con CAP N° 7288, como Supervisor de Obra; designados para participar en la entrega del terreno para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el Consorcio SAN JORGE recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno en forma parcial y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 25 días del mes de Noviembre del año 2,019.

POR EL CONTRATISTA



CONSORCIO SAN JORGE
Juana Ayde Ramírez Aponte de Bardales
REPRESENTANTE COMÚN

Juana Ayde Ramírez Aponte de Bardales
Representante CONSORSIO SAN JORGE
DNI N° 21140720

POR LA SUPERVISIÓN


CONSULTOR N° 08475

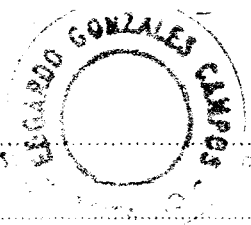
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

Arq. José Ralph Correa Serrano
Supervisor de Obra
CAP N° 7288

POR FONDEPES



Ing. José A. Cáceres Rojas
Representante de FONDEPES



01

EL GRANDES

CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN
DESEMBAJERO PERIFERICO ARTESANIA DE LOS

Propietario: FONDEPES

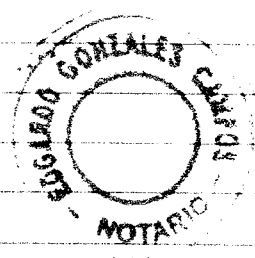
Dirección: LOS GRANDES - TULACAN - PIURA

Contratista: CONSORCIO SAN TORGE

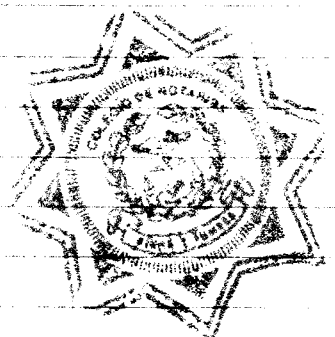
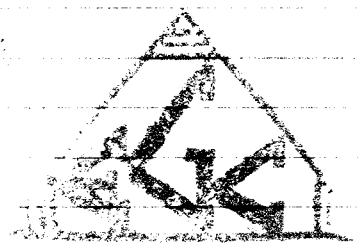
FECHA

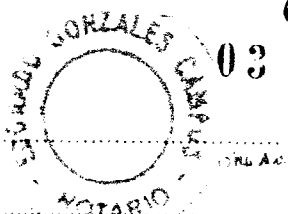
En la ciudad de Sullana, a VEINISEIS (26) días del mes de NOVIEMBRE de 2017, yo **EDGARDO GONZALES CAMPOS** ABOGADO NOTARIO DE SULLANA en aplicación de los artículos 112 al 116 de la Ley del Notariado, Decreto Legislativo 1049, legalizo la Apertura del presente Libro denominado CUALIFICACION CAP. I DE LA REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL ASOCIACION AMERICANA DE LOS GRANDES - TULACAN - PIURA correspondiente a CONSORCIO SAN TORGE.

el mismo que consta de CIENTOS (100) folios CUALIFICACION en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial. Este Libro, queda registrado bajo el número 421-2017 en mi registro Cronológico de Legalización de Apertura de Libros y Hojas sueltas del presente año, doy fe



[Handwritten Signature]
EDGARDO GONZALES CAMPOS
NOTARIO DE SULLANA





CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARRADERO PEQUEÑO ANTESAL DE LOS

Propietario: FONDEPES

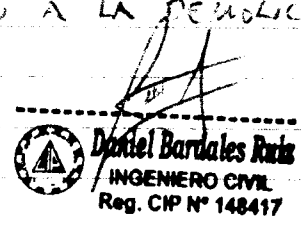
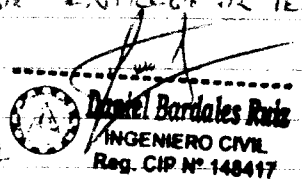
Dirección: LOS SEBANDOS - TACARA - PISA

Contratista: COASARCO SAN JORGE

FECHA

ASIENTOS 01 DEL RESIDENTE: EL DIA 26/11/2019 SE INICIA EL PLAZO CONTRACTUAL DE OBRAS, YA QUE EL DIA 25/11/2019 SE FIRMO EL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

SE SOLICITA A LA SUPERVISION AUTORIZACION PARA DAR INICIO A LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS CONTRACTUALES, COMO SON LA INSTALACION DEL CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA. ASI MISMO SOLICITO AUTORIZACION PARA DAR INICIO A LA DEMOLICION DEL CERCO PERIMETRICO.

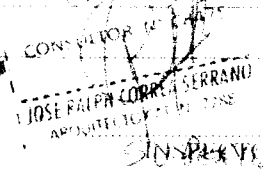


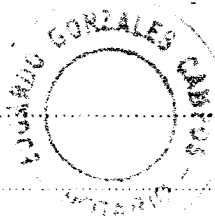
ASIENTO N° 02 DE SUPERVISOR FECHA 26/11/2019

HABILITANDO RECONOCIENDO LA ENTREGA DE TERMINO AL CONTRATISTA CON FECHA 25/11/2019, SE DA INICIO AL PLAZO DE OBRAS CON FECHA DE INICIO 26/11/2019 Y TERMINO COMO FECHA PROGRAMADA DE TERMINO 24/01/2020.

SE ADJUNTA LA FOTOGRAFIA DEL CERCO PROVISIONAL DE OBRA CON MALLA ARPILLERA EL CUAL DEBE TENER UNA ALTURA DE 2.00 MT. DE ACUERDO AL EXISTENTE TECNICO.

SE AUTORIZA LA DEMOLICION DEL CERCO PERIMETRICO EXISTENTE (CERCA DE MALLA CADAQUA), ASI MISMO EL CONTRATISTA DEBE DE FIJAR EL BARRIDO DE CERCADO QUE DEBE TENER UNA DISTANCIA MAYOR A 1.00 M A LA OBRA Y CANTON CON AUTORIZACION PARA LA AUTOPROTECCION. SE LE COMUNICA AL CONTRATISTA EN EL CUAL EN EL CASO DE DEBE CANTON CON SU C.A.P. Y SEGURO DE LA OBRA SOLO RETENIDO DE LA OBRAS.





CUADERNO DE LA OBRA: RENOVACION DEL CERCO PERIMETRICO EN DESMANTAMIENTO RESIDUOS ACESANAS DE LOS

EL ORIZABLES

Propietario: FONDERES

Direccion: LOS GRANOS - TACANA - PINA

Contratista: CONSECO SAN JORGE


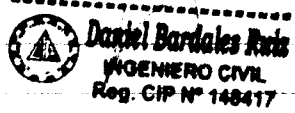
FECHA

ASIENTOS Nº 03 DEL RESIDENTE FECHA: 27/11/2019

SE CONTINUA CON LA INSTALACION DEL CERCO PROVISIONAL Y LA DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INCL. SOBRECIMIENTO, ASI MISMO CON LA ENTORCA DE EPPS INDIVIDUALES AL PERSONAL OBRERO.

SE ESTA UTILIZANDO PARA DEMOLER EL CERCO PERIMETRICO EQUIPOS COMO MINICARGAS Y MANTILLOS PNEUMATICOS.

SE SOLICITA AUTORIZACION AL SUPERVISOR PARA DAR INICIO A LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN EL LUGAR.


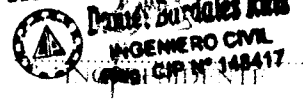




ASIENTO Nº 04 DEL SUPERVISOR FECHA 27/11/2019


SE VERIFICA QUE SE VIENE CUBRIENDO LA CORTADA DE CERCO PROVISIONAL CON MALLA DE PIELERA HASTA UNA ALTURA DE 2.00 MTS.

SE VERIFICA QUE SE CONTINUA CON LA DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO TIPO UNL; SE LE SOLICITA QUE EL PERSONAL OBRERO QUE ESTA MANEJANDO LOS MANTILLOS DEBA DE USAR SOBRECIMIENTO UTILICE LENTES DE PROTECCION ASI COMO TODO SU EQUIPO A FIN DE EVITAR ACCIDENTES.

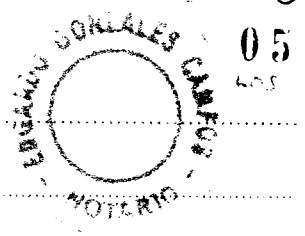
SE AVANZA PLENAMENTE LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE (CONCRETOS) UBICADAS CONTRA EL TAMAÑO C2, 03; ASI MISMO DEBE DESLIMAR LAS ZONAS DE TRABAJO CON SEÑALIZACION RESPECTIVA.


CONSTRUCCION N° 03476
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CIP Nº 148417


CONSTRUCCION N° 03476
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CIP Nº 148417

REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL
CREMATORIO PÚBLICO MUNICIPAL DE
ORGANOS.



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: LOS ORGANOS - TALMA - PUNTA - FUNDACIONES

Dirección: LOS ORGANOS - TALMA - PUNTA

Contratista: CONSORCIO SAN TORRE

FECHA

ASIENTO Nº 05 DEL RESIDENTE FECHA 28/11/2019

SE CONTINUA CON LA REMEDIACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO W. SUPLEN-
MIENTO EL PERSONAL YA ESTÁ EQUIPADO CON TODOS SUS EPPS, ASÍ MISMO
SE ESTÁ SEÑALIZANDO Y CAPACITANDO EN SEGURIDAD Y SALUD A CARGO
DEL INGENIERO RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO.

SE INSTALÓ EL CARTEL DE OBRA.

SE INICIA LA ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE.

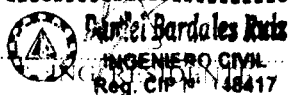
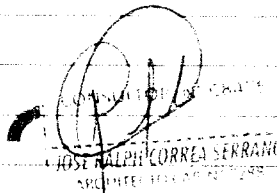


Asiento Nº 06 Del Supervisor Fecha 28/11/2019

SE VERIFICAN LAS INSTALACIONES DEL CARTEL DE OBRA
EN EL INGRESO PRINCIPAL AL DPA.

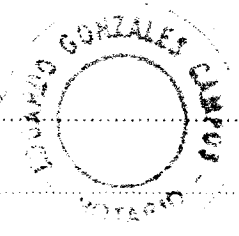
SE VERIFICA LA ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXISTENTE
(DUNAS).

SE CONSTATA EL DÍA DE HOY LA CHARLA DIRIGIDA
POR LA ING° KATTYA JUAREZ ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
DE LA OBRA



CONSULTOR EN OBRA
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CIP N° 148417

Supervisor



CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADELO PESQUERO ARTESANAL DE LOS SANCOS.

Propietario: FONDEPEC

Dirección: LOS ORGANOS - TALARA - PIURA

Contratista: CONSORCIO SAN JORGE

FECHA

ASIENTO N° 27 DEL RESIDENTE FECHA: 27/11/2019

SE CONTINUA CON LA DEMOLICION DEL CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMENTOS Y LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.

Daniel Bardales Ruiz INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 148417

Asiento N° 05 Del Supervisor Fecha 30/11/2019.

Se venifican los trabajos de Demolicion de Cerco Perimetrico incluido Sobrecimiento.

Se le solicita al Contratista que realice los trabajos de eliminacion de material proveniente de la demolicion de Cerco y Sobrecimiento existente.

JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO

Asiento N° 29 DEL RESIDENTE FECHA: 30/11/2019

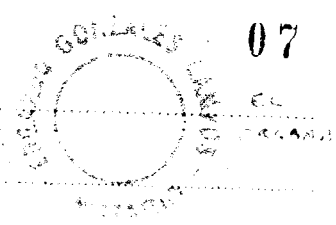
SE PRESENTA AL SUPERVISOR LOS METRADOS EJECUTADOS DEL 26/11/2019 AL 27/11/2019:

01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	1.00	
01.01.05	CERCO PERIMETRICO DE OBRA CON MALLA BARRERA	M	349.56	
01.01.06	MOBILIZACION Y DESMOBILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GIB		01.20
01.02.02	TRAZO Y REPOSTOS PRELIMINAR / DURANTE LA OBRA	MET		01.30
01.02.03	DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMENTOS	M ³		22.72
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GIB		0.10

Daniel Bardales Ruiz INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 148417

JOSE RALPH CORREA SERRANO ARQUITECTO

CUADERNO DE LA OBRA: REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE S...



Propietario: FONDOPET

Dirección: LOS BOGAVOS - PALABO - PUNO

Contratista: CONSULTOR S/A SORBE

FECHA


01.03.03	PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS	GIR	0.10
01.03.03	SEÑALIZACION TRANSITO DE SEGURIDAD	ARE	0.15
01.03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y ESTUD	ARE	0.15
01.03.05	RECURSOS PARA EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO	GIR	0.10


 **Daniel Bardales Ruiz**
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417

Asiote N° 10 Que Supervisa Fecha 30/11/19.

Se constato el incumplimiento de los compromisos con el Residente, se debe presentar la voluntaria con la documentación necesaria exigida por las Directivas del FONDOPET PARA SE TRANSMITIR CORRESPONDIENTE.


JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO N° 2258

 **Daniel Bardales Ruiz**
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417
ING. RESIDENTE

 **JOSE RALPH CORREA SERRANO**
ARQUITECTO N° 2258
GIRAVOS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

BARDALES RUIZ, DANIEL

El Ingeniero (a): PIURA

Adscrito al Consejo Departamental de: 148417 2013-07-11

Con Registro de Matrícula del CIP N°: CIVIL Fecha de Incorporación: 2013-07-11

Especialidad: _____

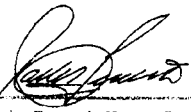
De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

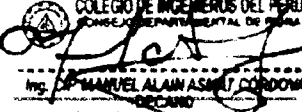
ASUNTO	HABILIDAD PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	PUBLICAS Y/O PRIVADAS
LUGAR	TODO EL TERRITORIO NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	12	2019

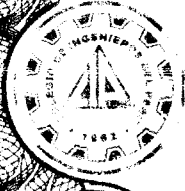
PIURA, 04 de DICIEMBRE del 20 19

VÁLIDO SOLO ORIGINAL


 Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
 Decano Nacional
 del Colegio de Ingenieros del Perú


 Ing. MANUEL ALVARADO CORDOVA
 Decano
 Consejo Departamental
 del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS

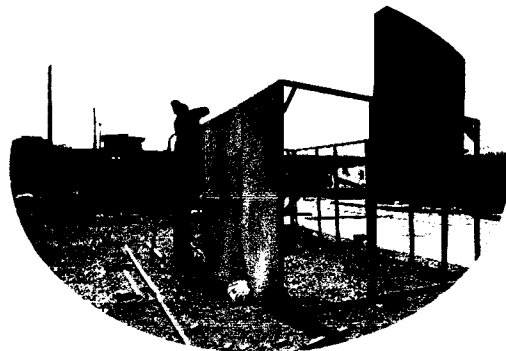


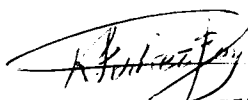


**PROYECTO IOARR:
"REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS
ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE
TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**

**INFORME INICIAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL
Y MEDIO AMBIENTE**

NOVIEMBRE 2019




Ing. KATTIA LUCIA JUAREZ BAYONA
CIP. N° 194727



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Los Órganos, 30 de Noviembre del 2019

INFORME N° 001-2019/KJB-SSOMA

A : ING. DANIEL BARDALES RUIZ
RESIDENTE DE OBRA

DE : ING. KATTIA LUCIA JUAREZ BAYONA
SUPERVISOR SSOMA

ASUNTO : REMITO INFORME INICIAL DE OBRA – NOVIEMBRE
2019

REFERENCIA : REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO
DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde a la gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente de CONSORCIO SAN JORGE en el proyecto de “REMODELACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS, DISTRITO DE LOS ORGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

2. GENERALIDADES DE LA OBRA

- UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	:	PIURA
PROVINCIA	:	TALARA
DISTRITO	:	LOS ORGANOS
LOCALIDAD	:	LOS ORGANOS
- ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO
- CONTRATISTA: : CONSORCIO SAN JORGE

Daniel Bardales Ruiz

 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 148417

Kattia Lucía Juárez Bayona

 Ing. KATTIA LUCIA JUAREZ BAYONA
 CIP. N° 194727

RECIBO:
30/11/2019
Hs. 11:00 am



3. ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Entrega de Equipo de Protección Individual (EPI) o Equipo de Protección Personal (EPP):**

Los trabajadores recibieron sus EPPs necesarios de acuerdo a los peligros y riesgos expuestos:

- Casco de seguridad
- Lentes claros / oscuros
- Guantes de Seguridad
- Tapones auditivos
- Respirador
- Chaleco con cinta reflectiva
- Cortaviento
- Ropa de trabajo
- Zapatos de seguridad

- **Construcción e Instalación de oficina, almacén y vestidores**


Se realizó la construcción e instalación la oficina, almacén y vestidores para el uso de los trabajadores para mayor comodidad.

- **Abastecimiento de agua**

Se cuenta con bidones de agua en los diferentes frentes de trabajo para que los trabajadores puedan tomar agua e hidratarse durante su jornada de trabajo.

- **Inspección de herramientas y equipos**

Se realizó la inspección de herramientas y equipos con ayuda de los check list ((Tronzadora de fierro, Taladro Rotomartillo, amoladora y BOTCAT).


Ing. KATTIA LUCIA JUÁREZ BAYONA
CIP. N° 194727



- **Inspección de obra**

Se realizó recorrido a la obra junto al residente de obra y la supervisión.

4. COMPETENCIA, FORMACION Y TOMA DE CONCIENCIA.

- **Entrenamiento y Capacitación:**

Se ha realizado inducción a los nuevos trabajadores y capacitaciones diarias a todo el personal del proyecto.

Inducción Personal Nuevo:

Los trabajadores han recibido su inducción de hombre nuevo con los temas: Seguridad durante la construcción, uso adecuado de EPPs y llenado de documentos de Gestión SSOMA.


Charla diarias de seguridad

Antes del inicio de las labores los colaboradores reciben la charla diaria de seguridad, salud y medio ambiente entre los temas tratados tenemos:

- Uso adecuado de EPPs
- Conservemos lo que tenemos
- Cuidado del medio ambiente
- Trabajo en equipo

- **Señalización:**

Con la ayuda de los colaboradores se ha señalado los frentes de trabajo con cinta de seguridad.


 Ing. KATTIA LUCIA JUAREZ BAYONA
 CIP. N° 194727



5. HERRAMIENTAS DE GESTION DE SEGURIDAD

Para el control operacional de los riesgos se ha utilizado las herramientas de gestión de seguridad como: Análisis de Trabajo Seguro (ATS), Check List, Registro de inducciones y capacitaciones; los cuales se llenan de manera diaria en las diferentes actividades realizadas y son firmados por los colaboradores involucrados.

Atentamente,



Ing. KATTIA LUCÍA JUÁREZ BAYONA
CIP. N° 194727

Ing. Kattia Lucía Juárez Bayona
Reg. CIP N° 194727
Supervisor SSOMA



ANEXOS

ANEXO N° 01: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

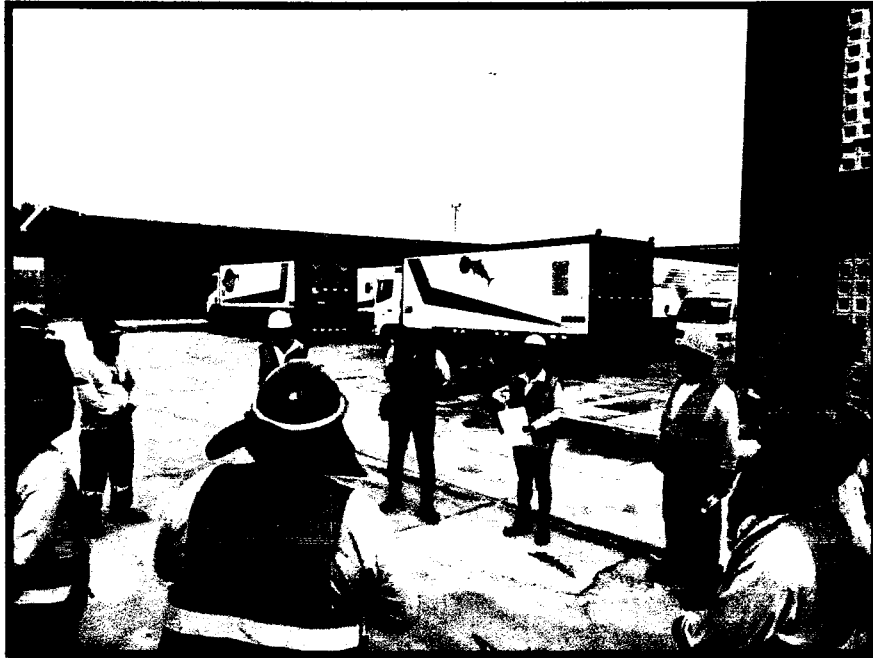


Foto 1: Charlas diarias de seguridad



Foto 2: Charlas diarias de seguridad

K. Juárez Bay
Ing. KATTIA LUCIA JUÁREZ BAYONA
CIP. N° 194727

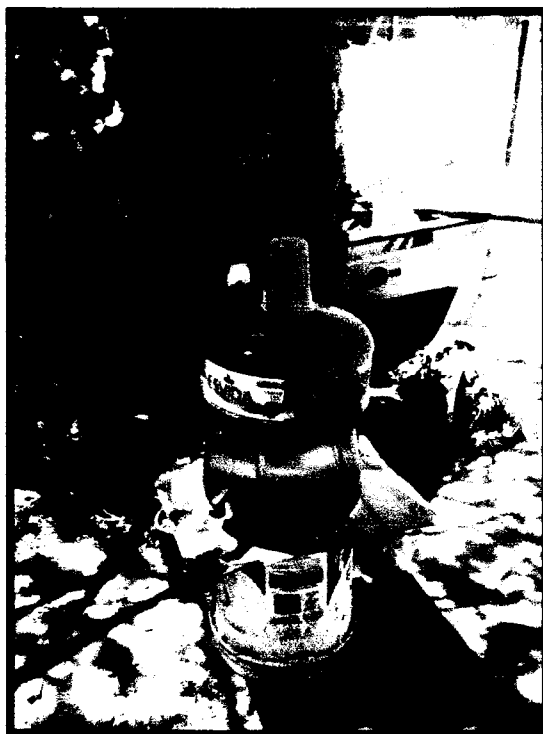


Foto 3: Abastecimiento de bidones de agua en el frente de trabajo



Foto 4: Construcción e instalación de oficina, almacén y vestidores

K. Juárez Bay
Ing. KATTIA LUCIA JUÁREZ BAYONA
CIP, N° 194727

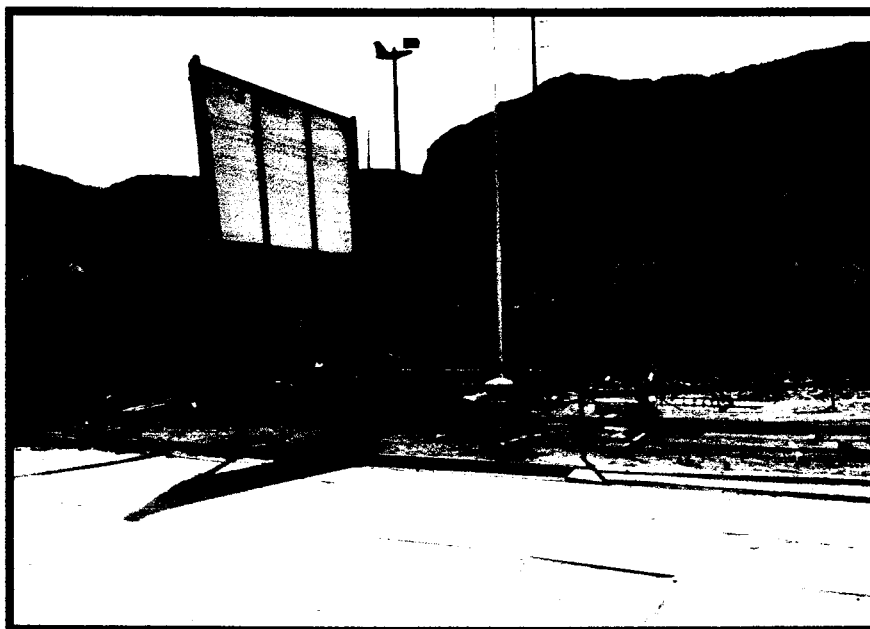


Foto 5: Señalización

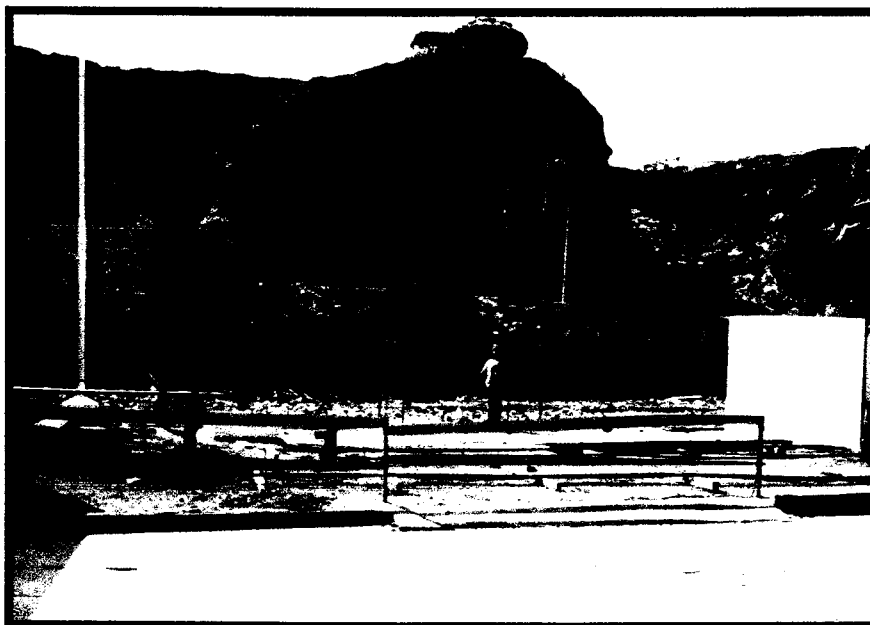
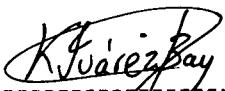


Foto 6: Señalización


Ing. KATTIA LUCÍA JUÁREZ BAYONA
CIP. N° 194727



ANEXO Nº 02: FORMATOS

		REGISTRO DE INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO					
DOCUMENTO NUMERO	REVISION	PAGINA	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION			
DOC-SSOMA-001	01	1 de 1	25/11/2019	26/11/2019			
PREPAREDADO POR: SUPERVISOR DE OBRA	REVISADO POR: SUBGERENTE DE OBRA		APROBADO POR: RESIDENTE DE OBRA				
DATOS DEL EMPLEADOR							
Razon Social	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
CONSORCIO SAN JORGE	205094245	Calle Amospe 1ª 955 A H 9 de Octubre Suñara Puno	Construcción civil				
TIPO DE EVENTO (MARCAR X)							
INDUCCION	CURSO	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	CHARLA DIARIA	REUNION	ACTIVIDAD FISICA	OTRO
TEMAS TRATADOS:							
NOMBRE DEL CAPACITADOR / ENTRENADOR:		EMPRESA:		DNI / PASAPORTE:		FIRMA:	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	FECHA DE INDUCCION	CARGO / AREA	FIRMA	NOTA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
OBSERVACIONES:							
RESPONSABLE DEL REGISTRO (Encargo de archivar la documentación)							
NOMBRE:				DNI:			
CARGO:				FIRMA:			

Figura 1: Formato de Registro de Inducción Hombre Nuevo


 Ing. KATTIA LUCHA JUAREZ BAYONA
 CIP. N° 194727



		REGISTRO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, REUNIÓN Y SIMULACROS DE EMERGENCIA					
DOCUMENTO NÚMERO: DOC-SSOMA-002	REVISIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2019	FECHA DE REVISIÓN: 28/11/2019			
IDENTIFICADOR: SUPERVISOR DE OBRA	PROYECTO DE: PROYECTO DE OBRA	IDENTIFICADOR POR: PROYECTO DE OBRA					
DATOS DEL EMPLEADOR							
Razón Social: CONSORCIO SAN JORGE	RUC: 20933842446	DOMICILIO: Calle Amotape N° 593 A H 9 de Octubre Suñara Puno	ACTIVIDAD ECONOMICA: Construcción civil	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL:			
TIPO DE EVENTO (MARCAR X)							
INDUCCION	CURSO	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO	CHARLA DIARIA	REUNION	ACTIVIDAD FISICA	OTRO
TEMAS TRATADOS:							
NOMBRE DEL CAPACITADOR / ENTRENADOR:		EMPRESA:	DNI / PASAPORTE:	FIRMA:			
FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:	N° DE HORAS:	N° DE HORAS HOMBRE CAPACITACION:		HOJA: ___ DE ___	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES		Nº DNI	CARGO / AREA	FIRMA	NOTA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
OBSERVACIONES:							
RESPONSABLE DEL REGISTRO (Encargo de archivar la documentación)							
NOMBRE:			DNI:		FIRMA:		
CARGO:			DNI:		FIRMA:		

Figura 2: Registro de Capacitación

Ing. KATTIA LUCÍA JUÁREZ BAYONA
 CIP. N° 194727



DOCUMENTO NÚMERO:		REVISIÓN:	PÁGINA:	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN:		
DCC-SSOMA-002		01	1 de 1	25/11/2019	26/11/2019		
PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:					
SUPERVISOR DE SSOMA	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA					
DATOS DEL EMPLEADOR							
Razón Social	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
CONSORCIO SAN JORGE	200384249	Calle Amalpa N° 563 A H 9 de Octubre Suñami Pura	Construcción civil				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	EPP (Marca K)	CANTIDAD	CARGO / AREA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
1			Casco de Seguridad				
			Lentes claros / oscuros				
			Guantes de seguridad				
			Tapones auditivos				
			Respirador				
			Chaleco con cinta reflectiva				
			Cortaviento				
			Ropa de trabajo				
			Zapatos de seguridad				
			2				
Lentes claros / oscuros							
Guantes de seguridad							
Tapones auditivos							
Respirador							
Chaleco con cinta reflectiva							
Cortaviento							
Ropa de trabajo							
Zapatos de seguridad							
3					Casco de Seguridad		
			Lentes claros / oscuros				
			Guantes de seguridad				
			Tapones auditivos				
			Respirador				
			Chaleco con cinta reflectiva				
			Cortaviento				
			Ropa de trabajo				
			Zapatos de seguridad				
			4			Casco de Seguridad	
Lentes claros / oscuros							
Guantes de seguridad							
Tapones auditivos							
Respirador							
Chaleco con cinta reflectiva							
Cortaviento							
Ropa de trabajo							
Zapatos de seguridad							
5						Casco de Seguridad	
			Lentes claros / oscuros				
			Guantes de seguridad				
			Tapones auditivos				
			Respirador				
			Chaleco con cinta reflectiva				
			Cortaviento				
			Ropa de trabajo				
			Zapatos de seguridad				
			Observaciones:				
RESPONSABLE DEL REGISTRO (Encargo de archivar la documentación)							
NOMBRE:				DNI:			
CARGO:				FIRMA:			

Figura 3: Registro de Entrega de EPPs

K. Juárez Bayona
Ing. KATTIA JUÁREZ BAYONA
 CIP. N° 194727



		REGISTRO DE CONTROL		CÓDIGO :	DOC-SSOMA-004
CONSORCIO SAN JORGE		ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		VERSIÓN Nº:	1
EMPRESA: _____					
LUGAR DE TRABAJO : _____					
FECHA : _____					
HORA INICIO :		HORA TÉRMINO :		ÁREA:	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD : _____					
PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO APLICADOS: _____					
HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS A UTILIZAR					
EQUIPOS A UTILIZAR: _____					
HERRAMIENTAS A UTILIZAR: _____					
MATERIALES A UTILIZAR: _____					
MARKAR CON ASPA (X) LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS					
- CASCO DE SEGURIDAD / BARBIQUEJO	- GUANTES DE MANIBRA	- ROPA DE TRABAJO, OVEROL	- TRAJE SOLDADOR, MANDIL, ESCARPINES		
- PROTECTORES VISUALES	- GUANTES DIELECTRICOS	- CORTAVIENTOS	- CARETA FACIAL		
- PROTECTORES AUDITIVOS	- GUANTES PARA SOLDAR	- ARNES DE SEGURIDAD CON ESLINGA DE ANCLAJE	- MAMELUCO		
- RESPIRADOR / FILTROS	- GUANTES DE NITRLO	- TRAJE TVEK O IMPERMEABLE	- OTROS:		
- GUANTES DE CUERO	- ZAPATOS DE SEGURIDAD	- CHALECO			
NOMBRE Y APELLIDO DEL PERSONAL		DNI	FIRMA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PERSONAL	DNI
1				11	
2				12	
3				13	
4				14	
5				15	
6				16	
7				17	
8				18	
9				19	
10				20	

Figura 4: Formato de ATS (FRONTAL)

Ing. KATTIA LUCÍA JUÁREZ BAYONA
CIP. N° 194727



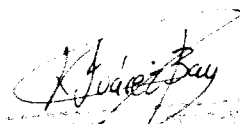
 <p>CONSORCIO SAN JORGE</p>	<p>INSPECCION DE UNIDADES MINICARGADOR BOTCAT</p>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE OPERADOR:</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>EQUIPO:</td> <td style="width: 30%;"></td> <td>MODELO:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>HOROMETRO:</td> <td></td> <td>FECHA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA ULTIMA MANTENCION:</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>			NOMBRE OPERADOR:				EQUIPO:		MODELO:		HOROMETRO:		FECHA:		FECHA ULTIMA MANTENCION:			
NOMBRE OPERADOR:																		
EQUIPO:		MODELO:																
HOROMETRO:		FECHA:																
FECHA ULTIMA MANTENCION:																		
FRECUENCIA DE USO: PRE-USO																		
ITEM	ELEMENTO A REVISAR	ESTADO			OBSERVACIONES													
		BUENO	MALO	N/A														
1	Condicion de Ruedas:Traccion-Carga-Caster																	
2	Luces Pnncipales y Traseras																	
3	Circulina																	
4	Nivel de Combustible(colocar porcentaje apr																	
5	Daños obvios y fugas																	
6	Nivel de aceite (Motor- sistema hidraulico)																	
7	Nivel refrigerante Radiador																	
8	Bateria(agua-tapas-limpieza)																	
9	Cucharon																	
10	Brazo de elevacion																	
11	By-pass del bloqueo de los brazos de elevac																	
12	Cabina del operador(ROPS-FOPS)																	
13	Sist. Bobcat de bloqueo interfuncional (BICS																	
14	Extintor(carga y Vencimiento)																	
15	Bocina o claxon																	
16	Palanca de Direccion																	
17	Frenos de servicio-Parqueo																	
18	Alarma de retroceso																	
19	Controles hidráulicos(pie)																	
20	Función hidráulica auxiliar																	
21	Huellas antideslizantes																	
22	Cinturón de seguridad																	
23	Limpieza extenor																	
24	Codigo de Fallas (equipos eléctricos)																	
25	Horómetro (apiladores solo H1)																	
OBSERVACIONES:																		
NOMBRE DEL INSPECTOR:																		
<p>_____ Firma del inspector</p>			<p>_____ Firma del Supervisor de Seguridad</p>															

Figura 6: Formato: Check list BOTCAT


 X. Juárez Bay



ÁREA: FECHA:
OPERADOR: N° DE SERIE:

[Handwritten signature]

C	CONFORME
NC	NO CONFORMIDAD

N°	ITEMS A SER VERIFICADOS	C	NC	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE	FECHA	CONTROL
1	Casquete protector						
2	Motor eléctrico						
3	Estado de la Manguera						
4	Estado del Cabezal						
5	Estado del enchufe						
6	Estado del cable eléctrico						
7	Botón de encendido						
8	Estado de la toma eléctrica						
9	Entrada de cable con protección						
10	Limpieza general						

Observaciones: _____

Firma del inspector
Firma del Supervisor de Seguridad

[Handwritten signature]
CONSORCIO SAN JORGE
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Figura 7: Formato: Check list Vibradora Eléctrica

ÁREA: FECHA:
 OPERADOR: N° SERIE:

C	Conforme
NC	No Conforme

N°	ITEMS A SER VERIFICADOS	C	NC	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE	FECHA	CONTROL
1	Limpieza del Equipo						
2	Estado del cable eléctrico						
3	Mango o empuñadura de operación						
4	Guarda de Protección						
5	Estado del Porta Disco						
6	Estado del Enchufe						
7	Estado de la toma eléctrica						
8	Estado del disco						
9	Base ajustable						
10	Seguro						
11	Estructura libre de humedad						

Observaciones: _____

Firma del inspector

Firma del Supervisor de Seguridad

Figura 8: Formato: Check list Tronzadora de Hierro



CONSORCIO
SAN JORGE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
SALUD EN EL TRABAJO

ÁREA:
OPERADOR:

FECHA:
N° DE SERIE:



C	CONFORME
NC	NO CONFORMIDAD

N°	ITEMS A SER VERIFICADOS	C	NC	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE	FECHA	CONTROL
1	Casquete protector						
2	Casquete original						
3	Broca, piedra u otro						
4	Mango de seguridad						
5	Llave de fijacion del mandril						
6	Estado de la toma eléctrica						
7	Estado del enchufe						
8	Entrada de cable con proteccion						
9	Botón de encendido						
10	Limpieza general						
11	Estructura libre de humedad						
12	Seguro						

Observaciones:

Firma del inspector

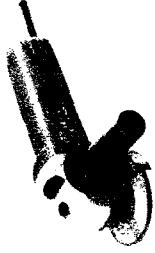
Firma del Supervisor de Seguridad

K. Guárces
ING. PATRICIA LUCCI GUÁRCES SWONA
SEP 11 2012 12:27

Figura 9: Formato: Check list Taladro

ÁREA:
OPERADOR:

FECHA:
N° DE SERIE:



C	Conforme
NC	No Conforme

N°	ITEMS A SER VERIFICADOS	C		MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE	FECHA	CONTROL
		C	NC				
1	Limpeza general						
2	Carcasa protectora						
3	Guarda de protección fija						
4	Mango con protector aislante						
6	Botones de contacto						
7	Rodaje en buen estado						
8	Estructura libre de humedad						
9	Estado del cable eléctrico						
10	Estado del enchufe						
11	Estado de la toma eléctrica						
12	Botón de seguridad						
13	Estado del disco						

Observaciones:

Firma del Supervisor de Seguridad

Firma del inspector

Figura 10: Formato: Check list Esmeril / Amoladora



CONSORCIO
SAN JORGE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO



ÁREA:
FECHA:
OPERADOR:
N° DE SERIE:

FRECUENCIA DE CHEQUEO: SEMANAL

N°	ITEMS A SER VERIFICADOS	BUENO	MALO	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	FECHA	CONTROL
1	Iluminación del área de trabajo					
2	Estado de las instalaciones eléctricas					
3	Estado de cable de alimentación					
4	Estado de enchufe					
5	Estado de carcasa					
6	Limpieza de carcasa					
7	Seguro de cuña o cintal					
8	Estado de cintales					
9	Estado de interruptor					
10	Mangas o puntos de agarre					
11	Entrada de cable con protección					
12	Limpieza general					
13	Estructura libre de humedad					

Nota: Los siguientes items deben encontrarse en optimas condiciones de lo contrario el equipo NO PUEDE OPERAR : 1 al 13

.....
Firma del Inspector

.....
Firma del Supervisor de Seguridad

Figura 11: Formato: Check list Rotomartillo

K. J. J. J.
ING. ANTONIO LUCAS GARCIA
CIP. 10112777



CONSORCIO
SAN JORGE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO

ÁREA:
OPERADOR:

FECHA:
N° SERIE:



C Conforme
NC No Conforme

N°	ITEMS A SER VERIFICADOS	C		MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE	FECHA	CONTROL
		C	NC				
1	Limpieza del Equipo						
2	Estado del cable eléctrico						
3	Swich Pulsador						
4	Guarda de Protección						
5	Estado del Porta Disco						
6	Mango de Operación						
7	Estado del Enchufe						
8	Estado de la toma eléctrica						
9	Estado del disco						
10	Estructura libre de humedad						

Observaciones: _____

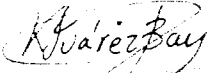
Firma del Inspector

Firma del Supervisor de Seguridad

K. J. Valdez
 INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Figura 12: Formato: Check list Sierra Circular

ANEXO N° 03: SCTR



Handwritten signature of Khairizbay over a faint official stamp.

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD

7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC

VIGENCIA: 02/12/2019 AL 02/01/2020

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud.

SCTR SALUD Contrato 1319139

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: SEDE1

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	JOSE GUILLERMO	ANASTACIO	CORDOVA	DNI	02804945
2	JESUS GUILLERMO	ANASTACIO	SOTO	DNI	48301765
3	DANIEL	BARDALES	RUIZ	DNI	41975740
4	JUAN FRANCISCO	FARIAS	NUÑEZ	DNI	80532984
5	MIGUEL ANGEL	FLORES	GIRON	DNI	75567535
6	JULIO	FLORES	NUÑEZ	DNI	46433101
7	KATTIA LUCIA	JUAREZ	BAYONA	DNI	72138454
8	WILLIAN DAVID	JUAREZ	LIZAMA	DNI	43456660
9	MIGUEL ANGEL	NUÑEZ	ZAVALA	DNI	44340898
10	VICTOR RAUL	ORDONEZ	CHORRES	DNI	46764567
11	JORGE ALEXANDER	SANCHEZ	APARICIO	DNI	40569476
12	ISAAC JESUS	SANCHEZ	CARRASCO	DNI	18899042
13	LEANDRO JOSIMAR	VITE	LORO	DNI	45367897

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente, 7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC.

Enrique Gonzáles Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

ISAMORE



Piura, 2 de diciembre del 2019

T.P: 57198241

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION

7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC

VIGENCIA: 02/12/2019 AL 02/01/2020

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión.

SCTR PENSIONES Póliza 1404334

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: SEDE1

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	JOSE GUILLERMO	ANASTACIO	CORDOVA	DNI	02804945
2	JESUS GUILLERMO	ANASTACIO	SOTO	DNI	48301765
3	DANIEL	BARDALES	RUIZ	DNI	41975740
4	JUAN FRANCISCO	FARIAS	NUÑEZ	DNI	80532984
5	MIGUEL ANGEL	FLORES	GIRON	DNI	75567535
6	JULIO	FLORES	NUNEZ	DNI	46433101
7	KATTIA LUCIA	JUAREZ	BAYONA	DNI	72138454
8	WILLIAN DAVID	JUAREZ	LIZAMA	DNI	43456660
9	MIGUEL ANGEL	NUNEZ	ZAVALA	DNI	44340898
10	VICTOR RAUL	ORDONEZ	CHORRES	DNI	46764567
11	JORGE ALEXANDER	SANCHEZ	APARICIO	DNI	40569476
12	ISAAC JESUS	SANCHEZ	CARRASCO	DNI	18899042
13	LEANDRO JOSIMAR	VITE	LORO	DNI	45367897

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente, 7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC.

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso

corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

ISAMORE



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0152458

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

JUAREZ BAYONA, KATTIA LUCIA

El Ingeniero (a): PIURA

Adscrito al Consejo Departamental de: 194727 2016-12-20

Con Registro de Matricula del CIP N°: INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Fecha de Incorporación:

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	HABILIDAD PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	PARTICULAR
LUGAR	TODO EL TERRITORIO NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2020

PIURA, 24 de OCTUBRE del 20 19

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú

Ing. MARCEL ALAN AGUIRRE CONDOR Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 036-2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2019-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
"CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", que celebra de una parte:

7A & D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.C.
Juana Aydé Ramírez de Bardales
GERENTE GENERAL

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

- El **CONSORCIO SAN JORGE**, integrado por la empresa **7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.C.** con RUC N° 20603842449 y la empresa **ISAJOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20526300298, con domicilio legal en calle Amotape N° 593 - A. H. Nueve de Octubre, distrito y provincia de Sullana y departamento de Piura, debidamente representado por su representante común, la señora **JUANA AYDÉ RAMÍREZ APONTE DE BARDALES**, identificada con DNI N° 03661272 según contrato de consorcio de fecha 31 de octubre de 2019, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 09 de octubre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2019-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", al **CONSORCIO SAN**





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

JORGE, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PROYECTO IOARR: REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ÓRGANOS, DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 613,390.86 (Seiscientos trece mil trescientos noventa con 86/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

M.A.D. CONSTRUCTORA Y CONSULTORAS S.A.
Juan A. Ramirez de Bardales
GERENTE GENERAL

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en pago mensuales (Valorizaciones mensuales), luego de la prestación de la valoración e informe de conformidad. El contratista presentará informe de avance de obra y otros que el Supervisor y la Entidad solicite, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

EL CONTRATISTA, podrá presentar conjuntamente con el informe mensual la valorización para pago ante el supervisor o inspector para su evaluación y visto correspondiente, para ser tramitada ante la Entidad para la conformidad y pago, de corresponder y de acuerdo a las normas vigentes, antes del quinto día del mes siguiente correspondiente a la valorización tramitada.

Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO DE LA NACIÓN**:



[Handwritten signature]
G. BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CCI - CUENTA EN SOLES	01867100067111256380
-----------------------	----------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176° del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro solicitó la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato:

- "De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 61,339,09 (Sesenta y un mil trescientos treinta y nueve con 09/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

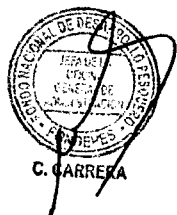
2. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

AL O CONTRATISTA COMPLETAR...
Juana Ayde Ramirez de Barrón
GERENTE GENERAL





PERÚ

Ministerio de la Producción

Fecha: 09/12/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 5235-2019 - FONDEPES/DIGENIPAA/OEM

Asunto : Memo Interno N° 9446-2019-DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro : 12179

Indicación	Destino
<u>Impo Lori Cáceres</u>	
<u>A A A</u>	
<u>[Handwritten signature]</u>	

Observaciones: _____

Pues su y fuente

Atentamente

[Handwritten signature]
06
12
19



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 06/12/19

MEMORÁNDUM INTERNO N° 9446 - 20 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Informe N° 002-2019 / JTC5 - SO

Referencia : _____ Registro : 12179

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>AOEM</u>
Observaciones: _____ _____ _____ _____ _____			

FONDEPES
AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
06 DIC. 2019
RECIBIDO
Registro.....Hora.....

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMO

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en

COMERCIAL Y CONSTRUCCIONES S.A.
Julio Angé Ramírez de Barco
GERENTE GENERAL



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
FONDEPES - FONDEPES - FONDEPES
G. BURGOS

G. GARRERA

26



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

F x Plazo en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de **LA ENTIDAD** no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspectory/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspectory/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspectory/o supervisor.
4	Cuando el personal del plantel profesional clave (Residente de Obra y Especialista en Seguridad de obra y medio ambiente) no permanece por el plazo íntegro de la obra, en conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	1 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
5	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado, y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones requeridas.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
6	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al Cuaderno de Obra al Supervisor.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

74.8.0 CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.
Juaria Ayala Ramirez de Bardall: GERENTE GENERAL



C. GUERRA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

7	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
8	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
9	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
10	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor

MA & D CONSTRUCTORA Y COMERCIO S.A.C.
Juana María Ramirez de Bardal
GERENTE GENERAL

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165° y 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
V° B°
G. YAPATA
FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
G. BURGOS

FONDEPES
C. CARRERA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).

T.A. O. CONSTRUCTORA Y CONSULTADORA S.A.
 Juarez Ayala Ramirez de Estrada
 GERENTE GENERAL



C. L. ...



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** calle Amotape N° 593 – A. H. Nueve de Octubre, distrito y provincia de Sullana y departamento de Piura.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: ayderamirez123@hotmail.com

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los once (11) días del mes de noviembre de 2019.



G. BURGOS

FONDEPES

CARMINA CARRERA AMAYA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LA ENTIDAD

7A & D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.

Juana Ayde Ramirez de Bardales
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA

EN ESTA NOTARIA

CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN:

1. EMPRESA 7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC CON RUC 20603842449, PE N° 11090909 ASIENTO N° A0001, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL JUANA AYDÉ RAMÍREZ APONTE DE BARDALES, CON DNI 03661272, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE AMOTAPE N° 593 – A.H. NUEVE DE OCUBRE - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.
2. EMPRESA ISAJOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC, CON RUC 20526300298, PE N°11098706, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ISABEL AMALIA FURLONG ZAPATA, CON DNI N° 46116769, CON DOMICILIO LEGAL EN MZ T – LOTE 01 – AA.HH. CIUDAD BLANCA – DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **LOS CONSORCIADOS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

CLÁUSULA PRIMERA: LOS CONSORCIADOS SON PERSONAS JURÍDICAS AMBAS CON NEGOCIO, LAS MISMAS QUE TIENEN COMO OBJETO SOCIAL DEDICARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS, EXPEDIENTES TÉCNICOS, PERFILES DE INVERSIÓN Y DEMÁS AFINES. LAS PARTES INTERVINIENTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO TIENE POR OBJETO INTERVENIR EN LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031 – 2019 – FONDEPES – PRIMERA CONVOCATORIA DE LA CUAL HAN PARTICIPADO COMO POSTORES, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE OBRA del IOARR: “REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS - DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, ACORDANDO QUE EL CONSORCIO ADOPTARÁ LA DENOMINACIÓN DE “CONSORCIO SAN JORGE”. ASÍ MISMO, FIJAMOS NUESTRO DOMICILIO LEGAL EN CALLE AMOTAPE N° 593 – A.H. NUEVE DE OCUBRE - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CLÁUSULA SEGUNDA: EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CONSORCIADOS DEL “CONSORCIO SAN JORGE” SE COMPROMETEN A PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA Y DIRECTA EN LA EJECUCIÓN LA OBRA del IOARR: “REMODELACIÓN DEL CERCO PERIMETRICO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LOS ORGANOS - DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, DE LA CUAL HAN GANADO LA BUENA PRO.

CLÁUSULA TERCERA: EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 445 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY 26887), LOS CONSORCIADOS ASUMEN QUE ESTE CONTRATO NO GENERA LA CREACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA NUEVA, POR ELLO TAMPOCO TIENE RAZÓN SOCIAL, ASÍ CADA PARTICIPANTE CONTINUARÁ MANTENIENDO SU PROPIA AUTONOMÍA, REALIZANDO CADA UNA DE ELLAS LAS ACTIVIDADES DEL NEGOCIO QUE SE COMPROMETAN A REALIZAR EN ESTE DOCUMENTO Y LAS QUE SEAN ENCARGADAS POR POSTERIOR ACUERDO DE LOS CONTRATANTES.

CLÁUSULA CUARTA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE UNA DURACIÓN DETERMINADA, EN CONSECUENCIA, LA VIGENCIA ES HASTA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE MOTIVA ESTE CONTRATO.

CLÁUSULA QUINTA: LOS CONSORCIADOS ACUERDAN PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO Y SÓLO PARA EFECTOS INTERNOS ENTRE LOS CONSORCIADOS, ESTOS ACUERDAN QUE LA PERSONA QUE ASUMA EL CARGO DE REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO, LO HARÁ POR TODO EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SU RESPECTIVA RECEPCIÓN, NO PUDIENDO SER REVOCADO POR LOS CONSORCIADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, ASUMIENDO LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE SE DESIGNA A: JUANA AYDÉ RAMÍREZ APONTE DE BARDALES, IDENTIFICADA CON DNI N° 03661272 QUIEN ESTARÁ FACULTADA A FIRMAR EL CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO, ASÍ MISMO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO EN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, FIRMAR

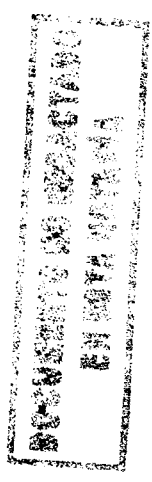
TODOS TIPO DE DOCUMENTOS DEL CASO QUE SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ENCARGO; ASÍ MISMO APERSONARSE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER TIPO: POLÍTICAS, POLICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE TRABAJO, PUDIENDO HACER USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS SE DEBERAN ENXTENDER EN TODO MOMENTO COMO AMPLIAS E IRRESTRICHTAS, NO PUDIENDO SER INTERRUMPIDAS EN EL SENTIDO LIMITATIVO.

ASIMISMO, PODRÁ:

- A. REALIZAR TODO GÉNERO DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS COMO CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, DE DEPÓSITO, A PLAZO O DE CUALQUIER ESPECIE, SOLICITAR SOBREGIROS Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, REALIZAR TRANSFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, A ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, RETIRAR FONDOS E IMPOSICIONES DE LAS CUENTAS DEL CONSORCIO.
- B. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, RENOVAR, AVALAR, COBRAR, PROTESTAR Y DESCONTAR LETRAS, VALES Y PAGARÉS, COBRAR CHEQUESGIRAR CHEQUES CONTRA LAS CUENTAS CORRIENTES Y EN SOBREGIRO, ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS, PONER TÍTULOS VALORES EN COBRANZA, CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, SUSCRIBIR WARRANS, ABRIR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y EN GENERAL EMITIR Y NEGOCIAR CUALQUIER TÍTULO VALOR, DOCUMENTO Y EFECTO DE COMERCIO: ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO A LA VISTA O A PLAZO , COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES, DEPOSITAR VALORES EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.
- C. EMITIR Y COBRAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR O DEL EXTERIOR Y COBRRR TODO TIPODE ACREENCIA A FAVOR DEL CONSORCIO.
- D. SOLICITAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, DE ENTIDADES FINANCIERAS Y SEGUROS; SOLICITAR, OTORGAR Y/O CONTRATAR FIANZAS DE CUALQUIER NATURALEZA, CONTRATAR Y ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS, OTORGAR, SOLICITAR Y/O SUSCRIBIR CARTAS FIANZAS.
- E. OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, CEDER CRÉDITOS, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS Y/O CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, TANTO A FAVOR DE TERCEROS COMO A FAVOR DEL CONSORCIO.

CLÁUSULA SEXTA: A EFECTOS DE TOMA DE DECISIONES EN EL SENO DEL NEGOCIO, EL REPRESENTANTE COMÚN, DE OFICIO O A SOLICITUD DE LAS PARTES, ESTÁ FACULTADO PARA CONVOCAR Y DIRIGIR LAS JUNTAS, DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS EN SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.

CLÁUSULA SÉTIMA: LOS CONSORCIADOS ACUERDAN Y SE OBLIGAN RECÍPROCAMENTE QUE EN AL GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DEL NEGOCIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN PROCEDER CON DILIGENCIA, PRUDENCIA Y LEALTAD, CORRESPONDIENDOLE A CADA UNO DE ESTOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:



1.	OBLIGACIONES DE 7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC	50 %
	- EJECUCIÓN - FACTURACIÓN - OPERADOR TRIBUTARIO	
2.	OBLIGACIONES DE ISAJOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC	50 %
	- EJECUCIÓN	
	TOTAL OBLIGACIONES	100%

CLÁUSULA OCTAVA: EL "CONSORCIO SAN JORGE" ES EL RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS PAGOS QUE EFECTÚE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, SE EFECTÚE MEDIANTE CHEQUES GIRADOS O ABONO EN CUENTA A NOMBRE LA EMPRESA 7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC.

CLÁUSULA NOVENA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 446 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY 26887), Y LA NATURALEZA DE ESTE CONTRATO ASOCIATIVO LOS CONSORCIADOS RESPONDERAN EN FORMA SOLIDARIA FRENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, CON RESPECTO A LA OBRA MATERIA DE LA BUENA PRO OTORGADA.

CLÁUSULA DÉCIMA: EN CONSIDERACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 446 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES (LEY 26887), LOS BIENES APORTADOS POR LOS CONSORCIADOS PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, CONTINÚAN EN PROPIEDAD DE QUIENES LOS APORTEN, PERO EN CASO DE ADQUIRIR BIENES EN CONJUNTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL CONSORCIO, LOS MISMOS SE SUJETARÁN AL REGIMEN DE COPROPIEDAD.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: LOS CONSORCIADOS CONVIENEN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO RESPECTO A CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1430 DEL CÓDIGO CIVIL, ES CAUSAL DE RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN CONSECUENCIA, LA RESOLUCIÓN SE PRODUCIRÁ DE PLENO DERECHO CUANDO LA PARTE PERJUDICADA COMUNIQUE POR VÍA NOTARIAL SU DESICIÓN DE HACER VALER ESE DERECHO, EN TODO CASO, LA PARTE PERJUDICADA PODRÁ PROSEGUIR CON EL NEGOCIO DEL CONSORCIO.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: PARA TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS CONSORCIADOS SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO CIVIL, LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y DEMÁS DEL SISTEMA JURÍDICO QUE RESULTEN APLICABLES.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: LOS CONSORCIADOS HACEN EXPRESA RENUNCIA AL FUERO DE SU DOMICILIO Y SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PIURA, ASÍ MISMO RATIFICAN SU DOMICILIO SEÑALADO EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DIRECCIÓN DONDE DEBERÁN HACERSE LLEGAR TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES, CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO, PARA QUE SURTA EFECTO, DEBERÁ SER COMUNICADO A LA OTRA PARTE MEDIANTE CARTA NOTARIAL.

SULLANA, 31 DE OCTUBRE DE 2019.

DOCUMENTO NO REBACTADO EN ESTA NOTARÍA

7A & D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.C.
Juana Aydé Ramírez de Bardales
GERENTE GENERAL

ISAJOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.
Ing. Isabel Furlong Zapata
GERENTE GENERAL

7A&D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC
JUANA AYDÉ RAMÍREZ APONTE DE BARDALES
GERENTE GENERAL

ISAJOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC
ISABEL AMALIA FURLONG ZAPATA
GERENTE GENERAL

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA →

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA ↩

NOTARÍA

CERTIFICO : LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE DOÑA JUANA AYDE RAMIREZ APONTE DE BARDALES, IDENTIFICADA CON DNI No 03661272 , QUIEN MANIFIESTA SER EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA 7A & D CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAC , CON RUC No 20603842449; SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA Nº 11090909, ASIENTO No A0001, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE SULLANA ., PUESTA EN EL ADVERSO DEL DOCUMENTO, SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LO QUE DOY FE.-----
 SULLANA, 31 DE OCTUBRE DEL 2019-----



JUAN MANUEL QUIROGA LEON
 ABOGADO - NOTARIO
 PROVINCIA DE SULLANA



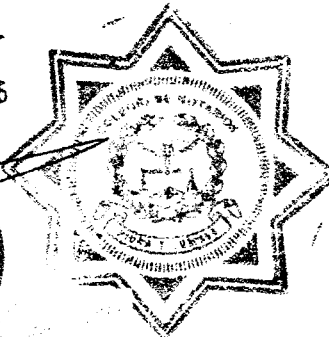
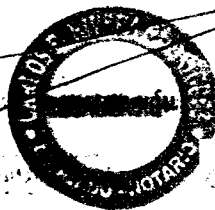
NOTARIA RIVERA RODRIGUEZ

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A
 ISABEL AMALIA FURLONG ZAPATA

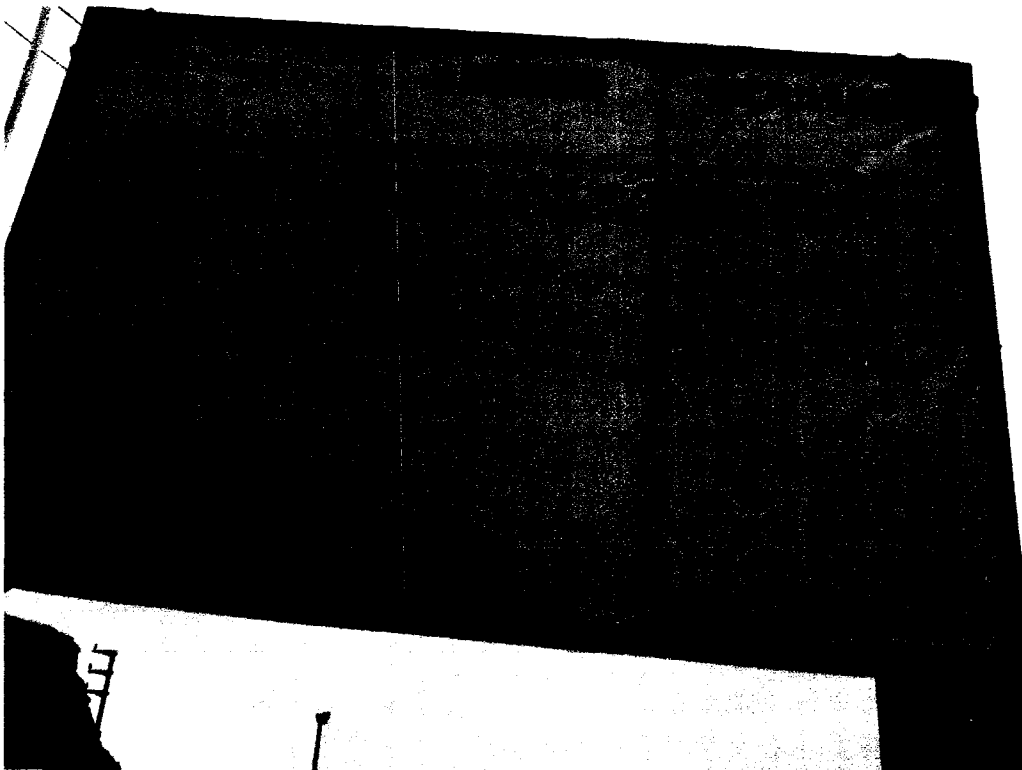
IDENTIFICADO (A) CON DNI: 46116769
 EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
 CASTILLA (PIURA), 05 NOV 2019



CARLOS ROBERTO RIVERA RODRIGUEZ
 NOTARIO REG. 58 CNPTT



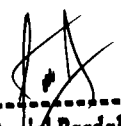
PANEL FOTOGRAFICO




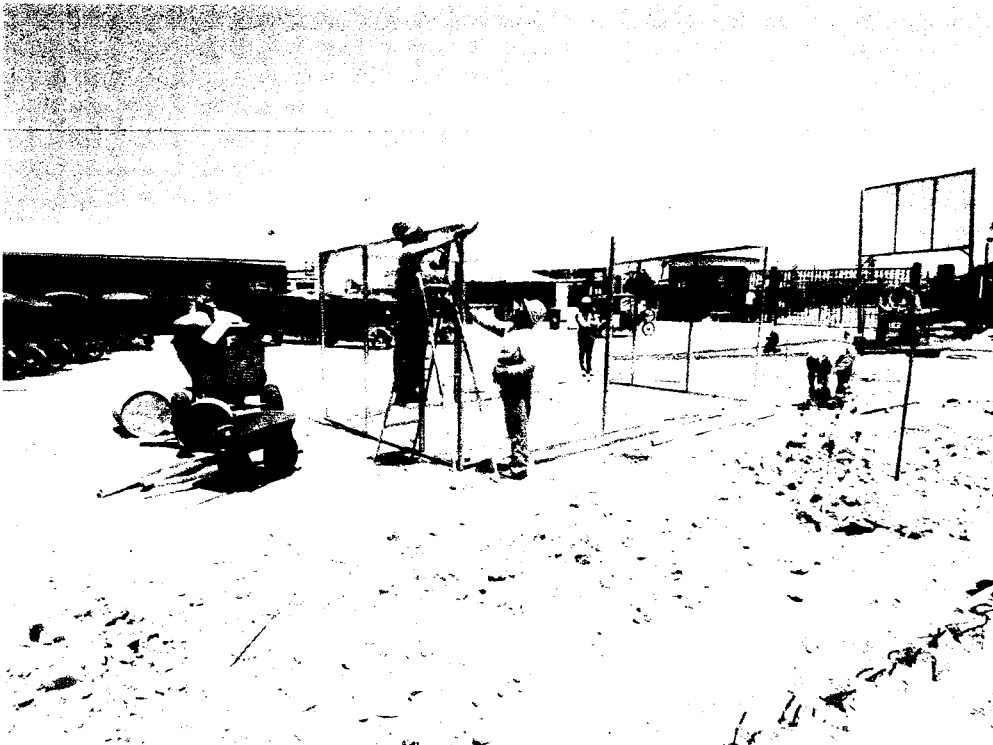
CARTEL DE OBRA


CONSULTOR N° C8475

JOSE RALPHY CORREA SERICANC
ARQUITECTO CAP N° 1499



 Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Rg. CIP N° 148417



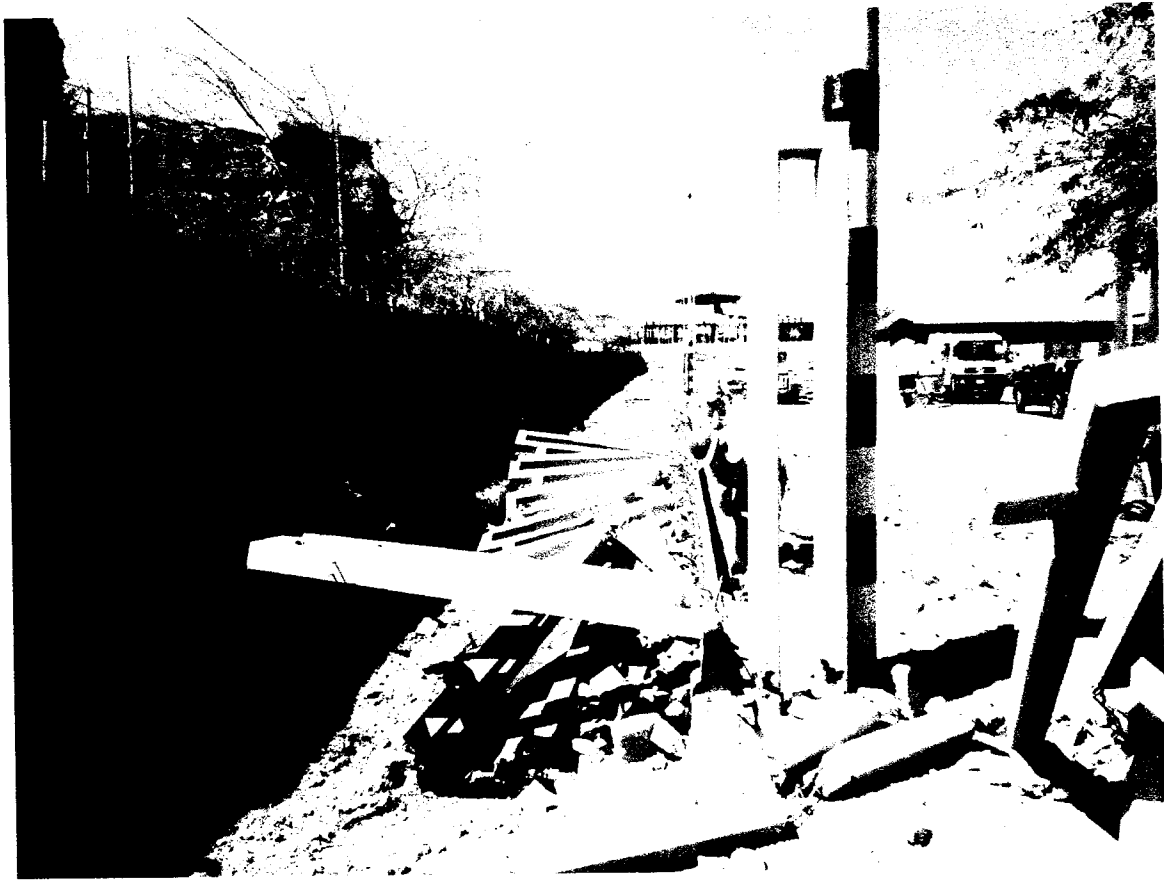
ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA

CONSULTOR N° 28475

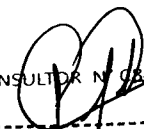
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO N° 7388




Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

CONSULTOR N° 02475

JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO D. E. N.º 17729

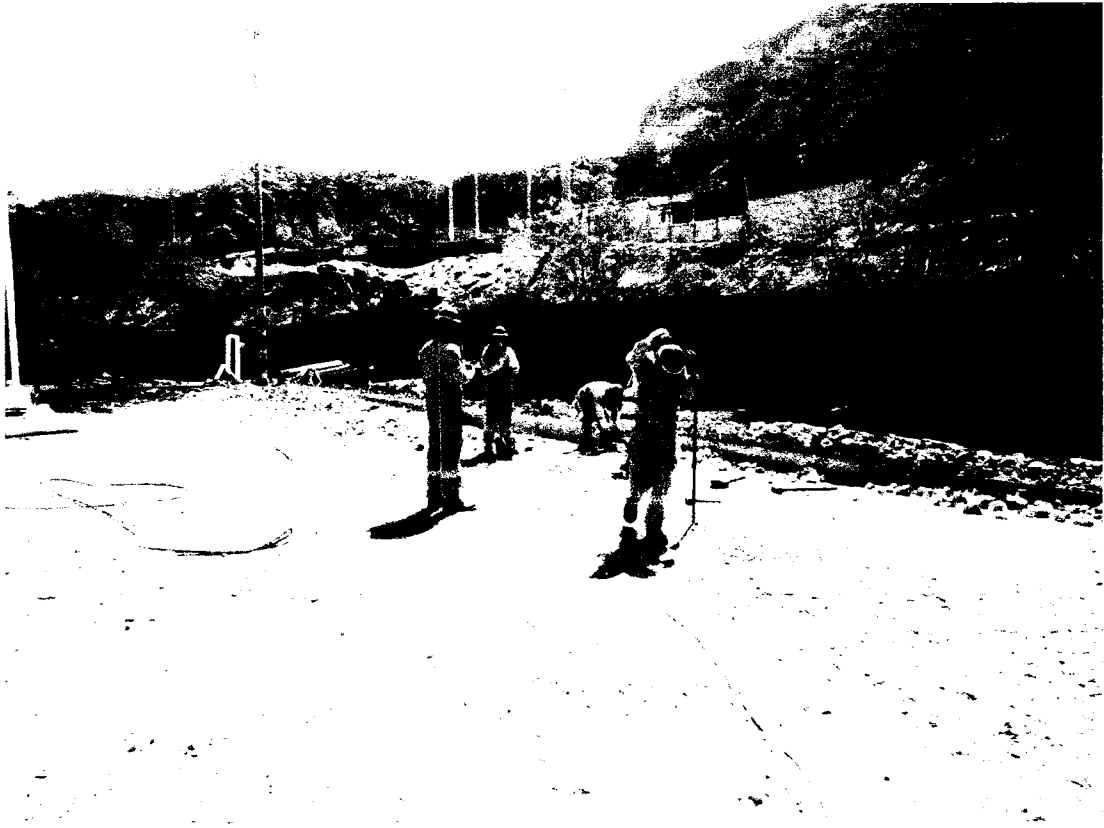

Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

CONSULTOR N° 02475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7248

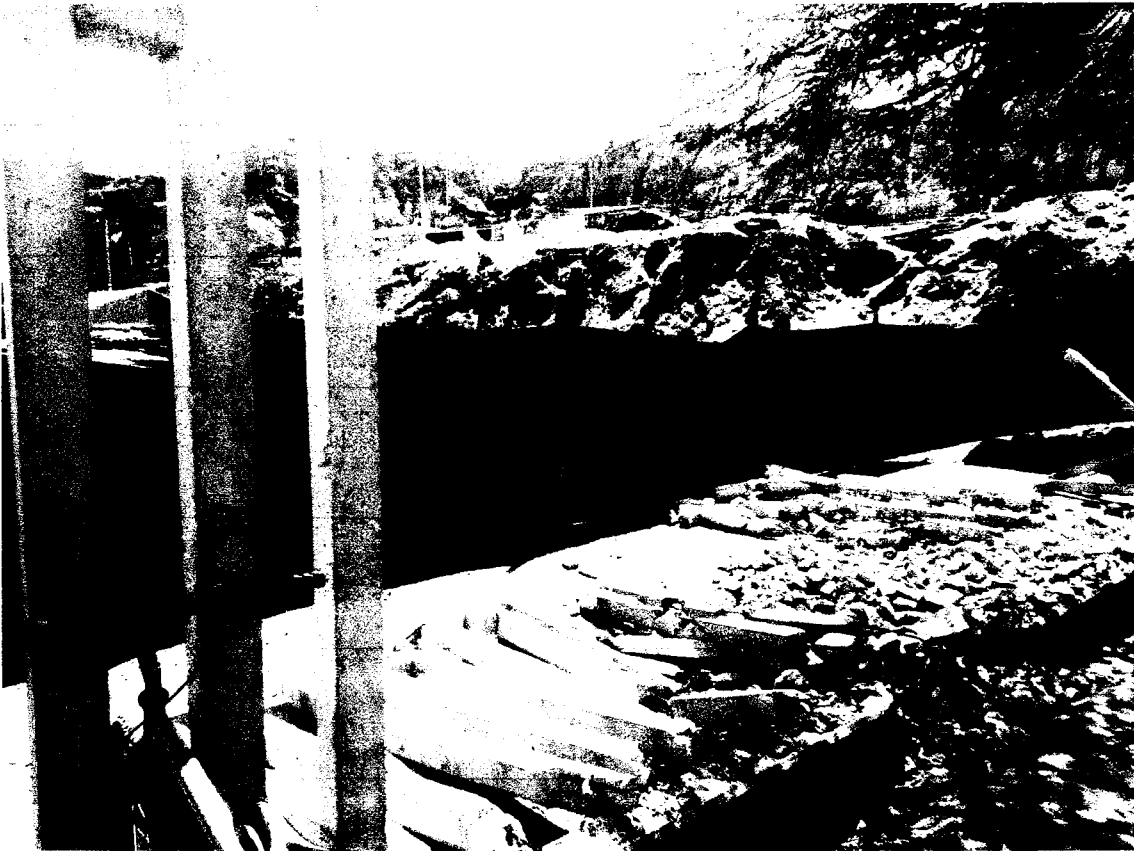
[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

CONSULTOR N° 02975
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

CONSULTOR N° C8475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. N° 7389

[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

CONSULTOR N° CB475
[Signature]
JOSE RALPH COREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

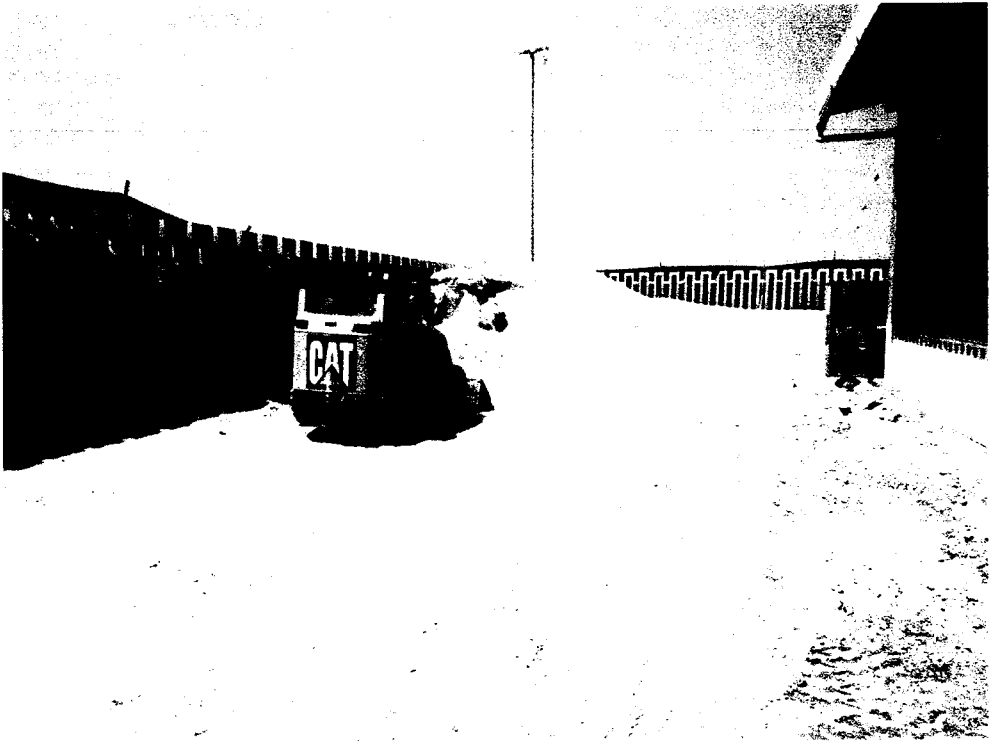
[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



DEMOLICION DE CERCO PERIMETRICO INC. SOBRECIMIENTO

CONSULTOR N° 09475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7243

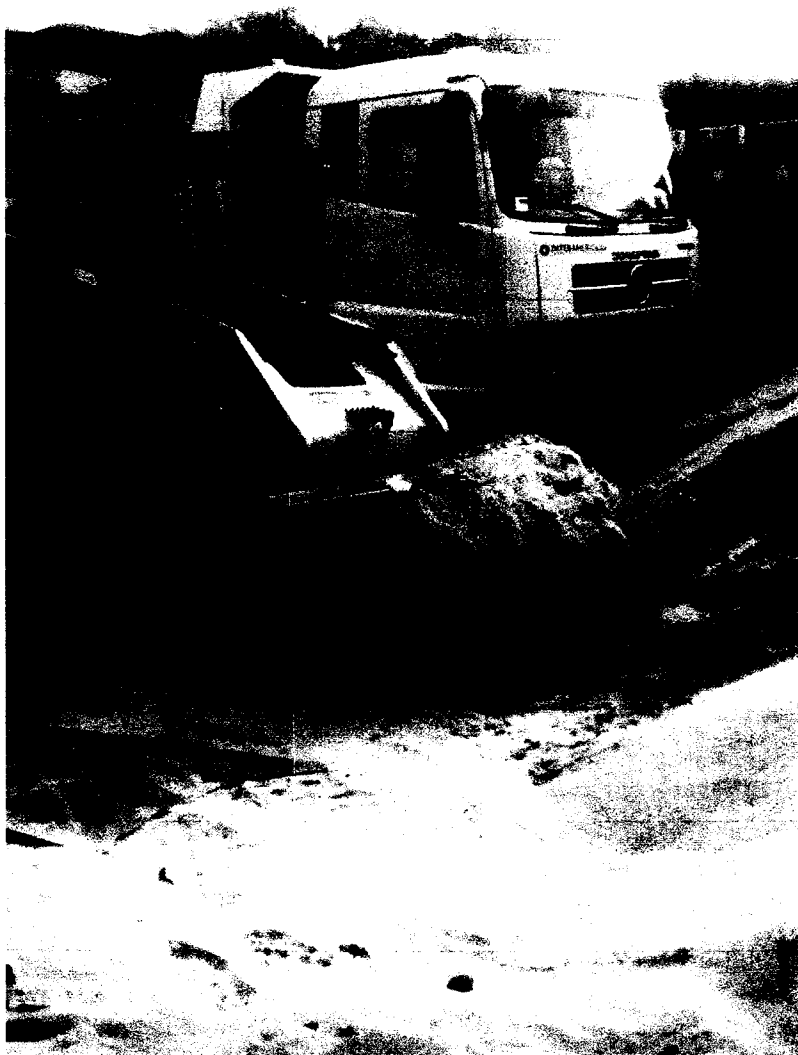
[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



ELIMINACION ZONA ARENADA

CONSULTOR N° 29475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7233

[Signature]
Daniel Barrios Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



ELIMININACION ZONA ARENADA

CONSULTOR N° 28475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

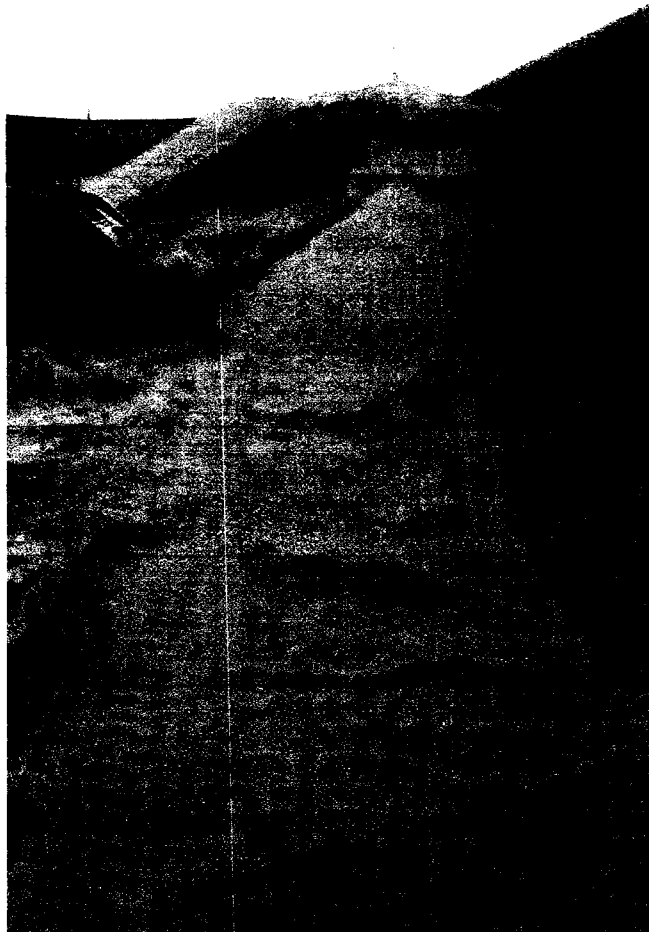
[Signature]
Daniel Barales Ruiz
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 148417



ELIMINACION ZONA ARENADA

CONSULTOR N° 08475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7246

[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



ELIMINACION ZONA ARENADA

CONSULTOR N° 148475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAR N° 21589

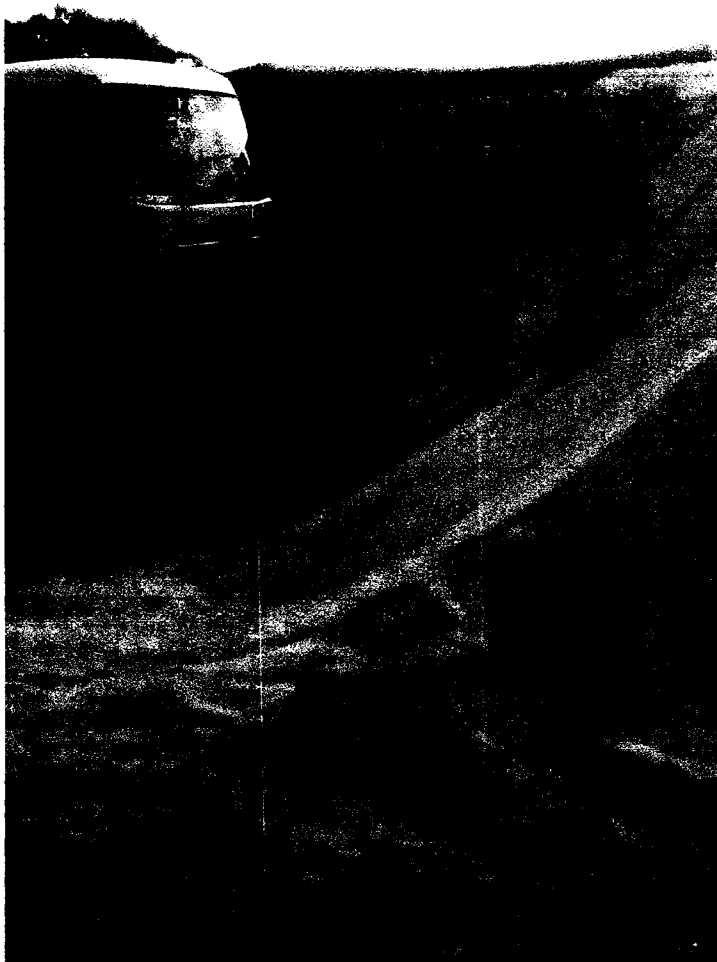
[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417



ELIMINACION ZONA ARENADA


CONSULTOR N° 148475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP. 1177258

[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 148417



ELIMINACION ZONA ARENADA

CONSULTOR N° 28475
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CIP N° 7289


Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
R.P. CIP N° 148417



ELIMINACION ZONA ARENADA

CONSULTOR N° 28475
[Signature]
JOSE RALPH CORREA SERRANO
ARQUITECTO CAP N° 7288

[Signature]
Daniel Bardales Ruiz
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 148417